

Estimado Presidente

Observaciones
al informe
de la Comisión
Politico - Técnica

confidencial

10 NOVIEMBRE - 1967

Santiago, 10 de Noviembre de 1967.

Senador
Rafael Agustín Gumucio
Presidente del Partido Demócrata Cristiano
Presente.

Estimado Presidente:

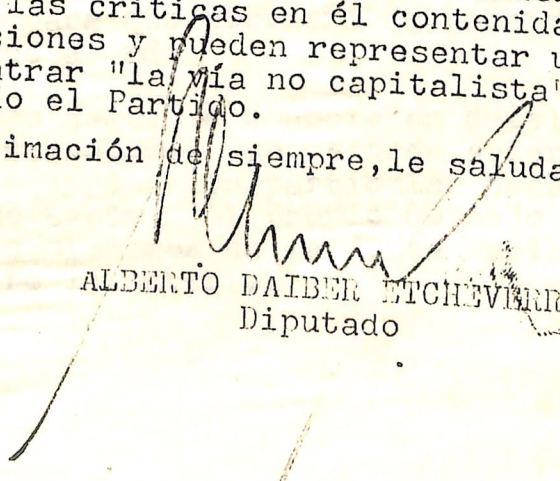
Algunos meses atrás nos reunimos un grupo de parlamentarios para comentar el Informe de la Comisión Político-Técnica de nuestro Partido. Frente a la coincidencia de observaciones de índole general, decidimos encomendar al Diputado Héctor Valenzuela V. y otros, su análisis en profundidad.

Recién ahora, y por razones que no escapan a su elevado criterio, hemos podido contar con este estudio y compartiendo en lo fundamental lo que él contiene, me permito hacérselo llegar a usted y al Consejo Nacional para que sea incorporado al necesario debate sobre la materia. Aunque días atrás fuimos notificados de la expiración del plazo para hacer observaciones al Informe de la CPT, solicito a Ud. que tal impedimento formal sea salvado a fin de enriquecer con este trabajo el diálogo interno del Partido, y se logre así la concreción de un documento que refleje lo más fielmente posible la opinión mayoritaria de la Democracia Cristiana Chilena.

En aras de un fortalecimiento de la unidad, hoy más necesaria que nunca, resulta indispensable que el Partido proyecte un pensamiento claro y armónico, porque el pueblo entero está exigiendo metas precisas y acciones productivas.

Dada la extensión de la materia, es imposible que este estudio refleje todos y cada uno de los pareceres de los parlamentarios que se han manifestado contrarios a determinados planteamientos que contiene el Informe de la Comisión Político-Técnica. Así y todo, las críticas en él contenidas, tienen el mérito de fijar posiciones y pueden representar una valiosa contribución para encontrar "la vía no capitalista" que represente el sentir de todo el Partido.

Con la alta estimación de siempre, le saluda afectuosamente,


ALBERTO DAIBER ETCHEVERRÍA
Diputado

- CARTA CON QUE SE ENTREGA EL PRESENTE ESTUDIO A LOS PARLAMENTARIOS QUE LO ENCARGARON.

Estimado camarada:

Por medio de la presente pongo en sus manos el resultado del trabajo que Ud. y numerosos colegas parlamentarios me encomendaron, consistente en analizar el Informe de la Comisión Político-Técnica. Pido excusas por la demora en entregarlo, pero el interés y cuidado que el asunto merecía me obligó a someterlo a diversas comprobaciones, todo lo cual me tomó un lapso superior a lo previsto.

Al iniciarse la Junta Nacional de 15 de Julio de 1967, se nos entregó a los integrantes de dicho organismo el Informe de la Comisión Político-Técnica, constituida por acuerdo de una anterior Junta Nacional (15 de Abril de 1967). En esa reunión, algunos integrantes de la Comisión expusieron los fundamentos del Informe.

El hecho de que el Partido se preocupara de materias tan importantes como el sentido de la Revolución en Libertad; la definición y aplicación de una vía no capitalista de desarrollo; la democratización del poder; los mecanismos del sistema económico; las distintas áreas de la economía; la participación de los trabajadores en la gestión empresarial; las políticas agrícola, laboral y social; la economía social del pueblo; el estatuto del sector privado y de la inversión extranjera; la política de investigación científica y tecnológica, etc., nos pareció a todos de suma conveniencia. Es un deber del Partido el hacerlo, y a la vez, una demostración de que el PDC tiene plena conciencia de la responsabilidad que ha asumido como rector de la política chilena, por decisión mayoritaria del pueblo. En consecuencia con lo anterior, dicho Informe fue aprobado en principio por unanimidad, para que sirviera de base de discusión sobre las materias que aborda.

Pero como nadie lo conocía en detalle -con la natural excepción de sus redactores- se dejaron abiertas al posterior estudio, análisis y aprobación particular todas y cada una de las materias de que trata. El propio Consejo Nacional, en circular remitida a los miembros de la Junta Nacional nos invitó a emitir opinión sobre la materia.

Numerosos parlamentarios y dirigentes del Partido nos propusimos la tarea de analizar detenidamente ese documento de tanta importancia. Nuestra preocupación se justifica no sólo por la trascendencia de las materias que en él se abordan y por la evidente influencia que sus conclusiones y recomendaciones han de tener en la vida del Partido y en la marcha de nuestro Gobierno, sino además por la extraordinaria difusión que se le dio y por el gran impacto que significó en la opinión pública nacional e internacional.

Sobre la base del acuerdo con un esquema doctrinario, político y técnico central, se me encomendó dicha tarea. Para cumplirla con seriedad, he compulsado textos y realidades, y tal como lo hicieron los redactores del Informe, consulté también datos y opiniones de diversos técnicos y funcionarios de nuestro Gobierno.

En el Informe he hallado, en primer término, algunas posiciones que compartimos plenamente, tanto en su exposición y enfoque, como en cuanto a las medidas concretas que se proponen para llevarlas a la práctica. Muchas de ellas están en vías de realización, impulsadas por nuestro Partido y por nuestro Gobierno. Creo que es ineludible deber de todo militante DC darles su más decidido respaldo. Otras, están esperando que les abramos camino para transformarse en realidad fecunda para bien de nuestra comunidad nacional.

En segundo lugar, el análisis del Informe lleva a concluir que otras posiciones allí planteadas, que expresan muy legítimas aspiraciones partidarias, inobjetables desde un punto de vista doctrinario, resultan en definitiva impracticables en la actual etapa del proceso de la Revolución en Libertad, tanto porque no se hallan suficientemente esclarecidas en lo relativo a su dirección y metas políticas, cuanto porque queda en evidencia que antes de su formulación no fue debidamente considerada la realidad objetiva del desarrollo actual del país. De esa realidad no se puede prescindir si no se quiere cabalgar en el lomo de las nubes. Ella impone, independientemente de nuestros deseos, un rígido ritmo a la velocidad de nuestra acción. En estas condiciones, la enunciación de tales aspiraciones conduce a una estéril disquisición teórica, que acarrea graves inconvenientes, pues crea un tipo de bellas imágenes capaces de captar la adhesión de muchos, quienes posteriormente se sentirán frustrados al no verlas convertidas en realidades concretas en los plazos que imaginaron. Sin contar con que, además, ello entrega a nuestros adversarios un arsenal de argumentos para que nos ataquen por falsa inoperancia.

Finalmente, se plantean también en el Informe algunas posiciones que me parecen inaceptables, porque ellas, a mi juicio, apartarían de hecho al PDC de su línea doctrinaria fundamental, que es el Humanismo Cristiano y no el Humanismo Marxista o el Estatismo.

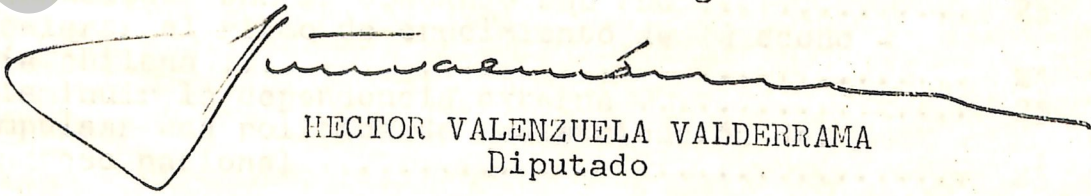
Frente a cada uno de estos aspectos del Informe, hay en este análisis un pronunciamiento claro y fundamentado. Para tal efecto, he preferido emplear un lenguaje muy directo y muy franco, que exprese con la mayor precisión posible, justamente lo que se quiere decir.

Abrigo, estimado camarada, la esperanza de que este trabajo habrá de interpretar con fidelidad su pensamiento, pues en él me he ceñido estrictamente al esquema acordado. Espero asimismo que será una buena contribución a ese diálogo interno del Partido que debemos luchar por mantener siempre vivo, dentro de una necesaria línea de franqueza, respeto y fraternidad.

En este espíritu entrego a Ud. las observaciones al Informe de la Comisión Político-Técnica.

Antes de terminar quiero dejar constancia de mis agradecimientos a aquellos camaradas que me ayudaron con sus datos e informaciones de carácter técnico, y en forma especial agradezco a mis colegas Diputados Enrique Zorrilla, Emilio Lorenzini, Juan Argandoña y Alberto Daiber, la valiosa y fraternal asistencia que me prestaron.

Quedo de Ud. Affmo. camarada y amigo.



HECTOR VALENZUELA VALDERRAMA
Diputado

Santiago, 10 de Noviembre de 1967.

I N D I C E

	Pag.
ASPECTOS GENERALES	1
El Informe y sus limitaciones	2
Nuevos Gastos	2
Desconocimiento de la labor realizada	3
Un enfoque poco maduro	3
La vía no capitalista	4
Capital privado y capital extranjero	5
Aclaración de la línea política	12
RESULTADOS GENERALES DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO	14
- RESULTADOS GENERALES	14
Políticas Sociales	16
- Promoción social	16
- Educación	17
- Legislación Laboral	17
- Vivienda	18
- Salud	19
- Justicia	19
- POLITICA DE DESARROLLO ECONOMICO	20
- Agricultura	20
- Industria en general	21
- Minería	21
- Transporte	21
- Obras públicas	21
- Energía, combustibles y telecomunicaciones	22
- Políticas Externas	22
- Políticas diversas	23
- Planificación Nacional	23
- CONSIDERACIONES DEL II CONGRESO DEL PDC	25
a) Acelerar el ritmo de crecimiento de la econo - mía chilena	25
b) Disminuir la dependencia externa	25
c) Impulsar una política de redistribución del ingreso nacional	25

www.arquitectura.com

d) Creciente participación popular	26
e) Redistribución de la propiedad del poder económico y de la gestión social y ampliación de igualdad de oportunidades básicas.....	26
- Recomendaciones que la Comisión Político-Técnica formula al Gobierno	26
a) Lograr alto grado de ocupación	27
b) Estabilizar el valor de la moneda	27
c) Hacer que el desarrollo beneficie a todo el país y no se concentre en ciertos lugares geográficos privilegiados	27
d) Nuestro crecimiento debe ser programado teniendo en cuenta la integración latinoamericana ...	27
CRITERIOS CENTRALES PARA LA APLICACION DE UNA VIA DE DESARROLLO NO CAPITALISTA EN EL PERIODO 1967-1970	28
CONDICIONES POLITICAS NECESARIAS PARA LA APLICACION EFECTIVA DE ESTE PROGRAMA DE TRABAJO	28
- DEMOCRATIZACION DEL PODER	29
1.- Juntas de Vecinos	29
2.- Sindicales	29
3.- Judiciales	30
4.- Administrativos	31
5.- Educativas	31
MECANISMO DEL SISTEMA ECONOMICO.....	31
1.- Sistema de Planificación	31
Nivel Técnico de la Planificación	32
El nivel de participación	32
Reformas Administrativas	32
2.- Instrumentos monetarios y crediticios	32
3.- Comercio Exterior	33
4.- Comercio Interno	33
5.- Política de precios y remuneraciones	34
6.- Política de Ahorro y Tributación	37
7.- Manejo del Presupuesto Estatal	37

AREAS ESTRATEGICAS DE LA ECONOMIA QUE DEBEN SER DE DOMINIO O CONTROL PUBLICO	37
1.- Industrias que el Estado se reserva para sí .	38
2.- Industrias en las cuales el Estado determina- rá la asociación con la empresa privada	38
3.- Industrias sobre las cuales el Estado conser- vará su tuición	39
- POLITICAS ESPECIFICAS PARA LA MINERIA Y LA INDUS- TRIA	39
- MINERIA	40
- COBRE	41
- HIERRO	43
- SALITRE	44
- CARBON	45
- AZUFRE	46
- ACERO	47
- PETROQUIMICA	47
- INDUSTRIAS PRODUCTORAS DE BIENES DE CAPITAL	48
- AUTOMOTRIZ	48
- CELULOSA	48
- AZUCAR	49
- INDUSTRIAS MONOPOLICAS PARA EL MERCADO INTERNO	49
- NACIONALIZACION DE CHILECTRA	49
- TELEFONOS	50
- SEGUROS	50
INICIACION DE EXPERIENCIAS DE PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA GESTION DE EMPRESAS DEL ESTADO, QUE CONDUZCAN HACIA LA AUTO-GESTION	51
LA REFORMA AGRARIA Y LA POLITICA AGRICOLA	53
EL FOMENTO DE OTRAS AREAS DE LA ECONOMIA SOCIAL DEL PUEBLO	55
ESTATUTO DEL SECTOR PRIVADO Y DE LA INVERSION EXTRAN- GERA	56
LA POLITICA DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	58
- La Ciencia y la Tecnología como elementos bási- cos de la independencia cultural y del desarro- lloeconómico no condicionado a los intereses de los grandes centros mundiales de poder	58

- Cooperación Internacional en la investigación científica y tecnológica	60
- Financiamiento de la Investigación Científica y Tecnológica	61
- Ubicación de la investigación	62
- Asistencia Técnica internacional	63
- Marco institucional para el desarrollo Científico y Tecnológico	64
LA POLITICA LABORAL	64
- Preámbulo del capítulo	64
- Comentarios al preámbulo	65
- Lo que el Informe no dice	66
- Nada sobre lo realizado	66
- Respaldos ignorados	67
- Comentarios a las proposiciones	68
POLITICAS SOCIALES	72
- ADMINISTRACION PUBLICA	72
- EDUCACION	73
- SALUD	76
- VIVIENDA	77
NUESTRA ULTIMA PALABRA	78

(1) En adelante nos referiremos a él, llamándole solo "Informe".

ASPECTOS GENERALES.

Todo partido político tiene el derecho, y aún más, la obligación de realizar estudios doctrinarios y programáticos, mediante el trabajo de comisiones o de grupos de militantes. En este sentido el Partido Demócrata Cristiano, al designar hace algunos meses una Comisión Político-Técnica que se abocara al estudio de asuntos que interesan al Partido y al Gobierno a quien sustenta, cumplió con un imperativo propio de una de las labores que le corresponde como entidad política.

El cumplimiento de la obligación expresada, entraña responsabilidades tales, que impiden divulgar cualquier informe mientras se encuentra en etapa de elaboración. Esto adquiere una vigencia aún mayor cuando se trata de un Partido de Gobierno y cuando se pretende que el informe elaborado constituya la base de su acción política y programática durante la mitad del período presidencial.

Todavía más, a nadie puede caberle dudas de que no sólo el país está pendiente de la labor del Partido Demócrata Cristiano, sino que todas las naciones latinoamericanas siguen con interés su gestión y ello por razones que no es necesario exponer aquí.

Estas razones obligan aún más al PDC a ser extremadamente cuidadoso en la preparación de sus trabajos, en su aprobación y en su divulgación.

Se puede argüir que en el Informe de la Comisión Político-Técnica (1) que entramos a analizar, se advierte que "una vez aprobado por la Junta Nacional del Partido Demócrata Cristiano, puede servir de base de discusión entre el Partido y el Gobierno para concertar su acción en los próximos tres años". Aún más, puede agregarse que nadie pretendió darle publicidad.

Estas argumentaciones en la práctica no tienen validez, por que no podían caber dudas de que el Informe, por los trámites que se le dió y porque en sí mismo constituye un hecho político, tendría la más alta publicidad y concentraría la atención pública.

(1) En adelante nos referiremos a él, llamándole sólo "Informe".

EL INFORME Y SUS LIMITACIONES.

De inmediato debemos decirlo: Del estudio que de él hemos practicado se desprende que el Informe, positivo en algunos aspectos, es, sin embargo, precipitado e incompleto desde el punto de vista técnico y contradictorio en el tratamiento de diversas materias.

Tal como lo reconoce la propia Comisión, las Políticas Sociales, limitadas sólo a tres o cuatro aspectos, están tratadas sin extensión ni profundidad. Ni siquiera se considera la política internacional. Tampoco aborda asuntos tan importantes como la Promoción Popular; la política fiscal; la estabilidad monetaria; la factibilidad económica, administrativa y técnica; el transporte, las obras públicas, el regadío, la energía eléctrica, el petróleo. Las responsabilidades del Partido Demócrata Cristiano son abordados sólo de paso.

No se incluye análisis alguno, lo que es especialmente grave, sobre lo que implica para hoy y para el futuro la enorme tarea realizada por el Partido y el Gobierno en sus 32 meses de acción (Noviembre de 1964 a Junio 1967 inclusives, lapso a que se refiere el Informe).

En un par de páginas, aborda todo lo hecho por el Gobierno y por el PDC en casi tres años.

La Comisión no ha calculado siquiera la tasa de desarrollo que implica la etapa inmediata de aplicación de la "Vía no capitalista de desarrollo".

Un Informe Político-Técnico que pretende modificar o adecuar el Programa de Gobierno o señalar metas para los próximos tres años, no puede ser considerado enteramente válido si no incluye una completa evaluación de las tareas realizadas y si no fija las metas que propone, partiendo de una situación dada, pues ésta contiene elementos esenciales que no pueden ser ignorados.

NUEVOS GASTOS.

El Informe propone cerca de 50 rubros que originarían gastos absolutamente sin ningún financiamiento, aparte de las recomendaciones para crear numerosos nuevos organismos.

La demostración de que nadie calculó el costo de tales proposiciones y la factibilidad administrativa implícita en las proposiciones de creación de nuevos organismos, está en el conocido hecho de que posteriormente se solicitó que se calculara el mayor gasto que implica todo lo propuesto en el Informe, a fin de empe-

zar recién a estudiar su factibilidad económica y su financiamiento.

DESCONOCIMIENTO DE LA LABOR REALIZADA.

Además, en su desconocimiento para con las vastas tareas que están realizando nuestro Gobierno y el propio Partido mediante las Comisiones Tripartitas, el Informe, salvo raras excepciones, no deja establecido en parte alguna que casi todo lo que propone válidamente como políticas y medidas futuras (monetaria, tributaria, agraria, vivienda, educación, etc.) son, ni más ni menos, que la reproducción de los estudios ejecutados por los diversos organismos en su continuo trabajo y que forman parte del Programa en marcha.

Es decir, que para llevar adelante algunos puntos en discusión, la Comisión no ha considerado todo lo realizado y deja al PDC y a su Gobierno como si no tuvieran ninguna iniciativa nueva.

Sólo de paso diremos aquí que, en el sentido indicado, el Informe desliza frases desconcertantes, que no llevan en sí ningún espíritu que concilie propósitos, tales como la que se lee al final de la página 6: "en cada sector se pueden encontrar con seguridad uno o más éxitos aislados respecto a la labor del Gobierno."

UN ENFOQUE POCO MADURO:

Se dice también que "lo urgente no es hacer un buen Gobierno, sino iniciar la revolución". Esta es para nosotros y ciertamente para la inmensa mayoría, una observación inexplicable. No hay revolución que se pueda emprender jamás con un mal Gobierno, ni si quiera con uno mediocre, mucho menos cuando se la emprende en libertad. Si no se quiere jugar con las palabras, es preciso reconocer que ambas cosas son urgentes, y que la eficacia de cualquier proceso revolucionario está indisolublemente ligada a una conducción acertada, que no sólo permita hacer los cambios, sino que sea capaz de crear las condiciones necesarias para que el desarrollo posterior de las diversas etapas alcance plenamente el objetivo final.

Esta frase que comentamos sugiere que los redactores del Informe piensan que la conducta de un Gobierno revolucionario debería estar orientada a la gestación de un proceso en el cual lo único importante sería el desencadenamiento del mayor número posible de iniciativas en el menor lapso posible, sin necesidad de entrar

a considerar los aspectos básicos que ya hemos señalado en cuanto a la factibilidad política, económica, administrativa y técnica de las tareas que se pretenda realizar.

Aparte de lo anterior, y lo que es aún más grave, todas estas afirmaciones pueden ser utilizadas por nuestros adversarios - y de hecho ya lo están siendo - como críticas explícitas y válidas, y en todo caso injustas, que sólo conducen a desfigurar la verdad y a dificultar un buen entendimiento entre el Gobierno, el Partido y sus bases.

Creemos que la forma como se propuso el Informe a la Junta Nacional fué precipitada. En efecto, él fue conocido sólo al iniciarse dicha reunión y sin que nadie lo hubiera leído previamente, fue presentado para su aprobación. El Informe así aprobado pasó a ser, como se ha explicado, un hecho político nacional e internacional. Más aún, sin esperar la realización de todas las consultas previas necesarias, fue repartido a todas las directivas provinciales y comunales del PDC en el país. Ellas, sin conocer todos estos vacíos, debían enviar sus observaciones en un plazo de sólo 30 días, el que fué posteriormente ampliado.

LA VIA NO CAPITALISTA. (Págs. 10 y sig. Informe CPT).

Aún cuando debemos reconocer que el PDC ha considerado siempre el establecimiento de una sociedad comunitaria como un objetivo final de su acción política, también es preciso reconocer que, desgraciadamente, este planteamiento no ha sobrepasado aún el nivel de una teorización política, cuyos alcances prácticos y cuya validez presente no ha sido elaborada en profundidad.

Creemos que en nuestra actual etapa de elaboración interna, más que formular proposiciones teóricas sobre la base de supuestos doctrinarios no suficientemente esclarecidos, interesa al Partido y es más útil para su acción establecer su viabilidad práctica.

Sin perjuicio de lo anterior, a juicio nuestro, tales planteamientos no pueden darse a la publicidad, como ha ocurrido, cuando aún se está lejos de tener clarificados los fundamentos básicos. No se trata de ser o no partidarios de una doctrina. Se trata de no ser contradictorios ni improvisadores, como se desprende de diversos capítulos del Informe.

CAPITAL PRIVADO Y CAPITAL EXTRANJERO.

En lo que concierne a Política Económica, por ejemplo, en el programa aprobado en Millahue (Abril 1964) se hizo un planteamiento claro en lo referente a la política empresarial. El compromiso fue terminar con el empresario ineficiente, ya sea agrícola o industrial; pero, al mismo tiempo, se expresó definitivamente la intención de buscar la colaboración de los hombres de empresa eficientes y apoyar su actividad. Lo mismo se manifestó con respecto a las inversiones extranjeras. Todo ello, en un afán de valerse de cuanto medio lícito y potencialmente provechoso existiera en el seno de la comunidad nacional para provocar un desarrollo económico acelerado, desarrollo que en una sociedad de mocrática es la base para alcanzar un efectivo desarrollo social, como lo expresara reiteradamente Jorge Ahumada, a quien el PDC tantas demostraciones de reconocimiento y confianza política le entregó.

Según parece, la Comisión ignora que toda política anti-inflacionista lleva en potencia un peligro de cesantía. No puede entonces procederse además a perseguir a toda la actividad empresarial.

El propio Informe reconoce la necesidad ineludible de abrir nuestro comercio hacia el exterior, lo que también exige la labor eficiente de las grandes empresas. Tan sólo recordaremos, al respecto, los enormes compromisos que entraña la integración latinoamericana, sobre lo cual se manifiesta positivamente el Informe.

Cuando el Informe, por ejemplo, acepta las inversiones extranjeras convenidas por el Gobierno en lo relativo a la celulosa, lo hace explícitamente, porque valoriza la venida al país de la asistencia técnica indispensable o valoriza la perspectiva adicional de seguridad que otorgan las firmas extranjeras para la colocación de los saldos exportables de grandes industrias, que sólo pueden competir en base a una economía de escala técnicamente bien dirigida. Junto con esto establece, también explícitamente, una doctrina y una serie de controles y de medidas, todas negativas, para que empresas como las mencionadas se instalen en el futuro en Chile. Se incurre aquí, de consiguiente, en una flagrante contradicción y se cae en un grave error político.

Mucho de cuanto se puede decir en un país democrático, y por tanto libre, para desalentar a los buenos empresarios chilenos y a los inversionistas extranjeros, está consignado implícita o explícitamente en el Informe.

Al parecer, la Comisión no tiene en cuenta que el desarrollo económico (muchas veces mencionado en el Informe como indispensable) no es posible realizarlo sin el aumento de las tasas de ahorro interno y de inversión. En todos los países del mundo el ahorro requiere estabilidad y la inversión requiere estímulo y no persecución a la actividad empresarial grande, mediana y pequeña, nacional y extranjera. El Estado con sus solas fuerzas no puede proporcionar ocupación plena ni asegurar un ritmo de actividad económica que rompa el cerco del subdesarrollo. Necesita del capital privado nacional y extranjero.

Todo esto conduce a la necesidad de obtener del Partido, en el menor lapso posible, una definición muy clara en lo conceptual y una precisión en sus alcances y objetivos sobre lo que se debe entender por "vía no capitalista de desarrollo". Creemos que no hay militante DC que no apoye en general dicha idea. Por eso mismo es indispensable saber qué significa para unos y para otros. Y por eso mismo, también es indispensable clarificar de una vez por todas que el planteamiento de terminar en forma drástica y rápida con la empresa privada, encaminando todos los pasos del PDC hacia esa finalidad, no corresponde a la doctrina y metas del Partido. Por el contrario, según nuestros principios doctrinarios, la iniciativa privada debe ser incentivada con el fin de aprovechar su potencialidad, incorporando rápidamente a los trabajadores a la administración y propiedad de las empresas y entregando al Estado el control de ese proceso en beneficio del Bien Común.

Frente a esta política, tenemos que considerar la política laboral que se inspira básicamente en los hechos que enunciamos en los párrafos siguientes:

1°. Estamos conscientes de que no hay posibilidad de superar los conflictos laborales y la lucha de clases sin una auténtica participación popular. La base de la política laboral impulsada por nuestro Partido y por nuestro Gobierno ha estado apoyada en tres principios, de los que se desprenden multitud de iniciativas:

- a) Propender a la estabilidad monetaria, para terminar con la desvalorización de los sueldos y salarios y con todas sus secuelas. Si se controla la inflación surgirá el ahorro popular, que debe ser la base para crear la capacidad de inversión de las masas populares;
- b) Mantener un ritmo de desarrollo económico que permita el máximo nivel de empleo, permitiendo crear las

75.000 nuevas ocupaciones que son requeridas anualmente y procurando el cambio de la estructura del empleo, elemento esencial para la mayor participación del Trabajo en el ingreso nacional; y

c) Crear las condiciones que hagan posible una real participación popular en las tareas del Gobierno elegido por el pueblo.

2°. La consecución de los objetivos sucintamente reseñados en las letras a) y b) del número anterior, no es posible sin el aumento de las tasas de ahorro interno y de inversión. Repetimos: en todos los países, de cualquier área del mundo, el ahorro requiere estabilidad y la inversión requiere estímulo y no persecución a la actividad empresarial grande, mediana o pequeña, nacional y extranjera, dentro de los límites ya expresados y no del régimen capitalista que margina a los trabajadores de la propiedad y de la administración de las empresas.

3°. Necesitamos lograr, entre otros objetivos, la independencia real del país y ésta se consigue por los saldos favorables de su comercio exterior provenientes de una estructura económica sana y dinámica. Por eso se delinearon y se han impulsado el Plan del Cobre, el del Acero, la Reforma Agraria, la política de fomento de las exportaciones, etc. Si nos empeñamos en obtener primero que sólo haya desarrollo a través de cooperativas, de empresas medianas o pequeñas, del solo capital o de recursos del Estado o sólo de empresas estructuradas sobre la base de la propiedad comunitaria, y se contribuye a crear para las grandes empresas eficientes un ambiente de incertidumbre futura (no basta seguridad a tres años plazo, porque nadie invierte en esas condiciones y prefiere hacerlo en Argentina, Perú, Venezuela o cualquier otro país de Latinoamérica), no habrá desarrollo, tendremos crisis económica y social y seremos barridos por la cesantía y el fracaso en los propósitos de despegue.

En Chile, la gran mayoría ciudadana es partidaria de la libertad política, pero bien sabemos que la libertad política, sin libertad económica, es un mito. Para Chile, la libertad económica se llama desarrollo y éste, ante todo, significa en lo económico ser capaz de producir lo necesario para el abastecimiento y progreso de la población, sea directamente, sea a través de un comercio exterior cuantitativa y cualitativamente sano.

- 4°. Un programa de desarrollo integral, que implica el manejo equilibrado de sus variables económica y social, no es necesariamente un desarrollo capitalista. El estímulo a las grandes, medianas o pequeñas inversiones o empresas no afianza el capitalismo si, paralelamente, se va asegurando:
- a) la integración de los trabajadores en la administración y propiedad de las empresas;
 - b) la integración de las empresas en los planes de Gobierno; y
 - c) la participación del pueblo en la vida económica y social a través de la educación básica, la organización, la capacitación y la representación.

Es deber de todo Gobierno procurar la eficacia de su acción, en orden a asegurar la continuidad de una obra o programa. La precipitación e inmadurez en los cambios, al perjudicar la eficacia, hace efímera y sin continuidad la obra de un Gobierno.

- 5°. Apoyamos con toda energía la política tendiente a reservar para el Estado aquellas actividades económicas que, por su importancia, por su carácter, por su influencia, demuestran la conveniencia de que su propiedad sea patrimonio de toda la comunidad, representada por el Estado (como ocurre en Chile, por ejemplo, con los Ferrocarriles, la electricidad, las líneas aéreas, el petróleo), o que tenga intervención preponderante en su constitución y en su gestión, como es el caso del cobre, acero y petroquímica base.
- 6°. Esto es especialmente válido en Chile donde el 75% de los recursos de inversión nacional están en manos del Estado y éste contribuye con el 50% del gasto total nacional.
- 7°. Además, el Estado de Chile tiene el control directo sobre el 50% del crédito nacional e indirecto sobre el 30% restante; en consecuencia, de hecho, el Estado tiene el control directo o indirecto de un 70% o más del crédito nacional.
- 8°. En consecuencia, creemos que es necesario que el PDC defina una posición entre una vía comunitaria humanista o la colectivización total de la vida nacional, cosa que es contraria a la esencia misma de nuestra doctrina.

Lo afirmamos enfáticamente: este paso hacia la colectivización total es esencialmente contrario a la filosofía demócratacristiana que ha inspirado el nacimiento de nuestro Partido; contrario al programa propuesto al país en 1964, y contrario a la realidad nacional y americana y a la evolución que están experimentando, incluso, las propias economías colectivas, como lo estamos comprobando en nuestros días.

A estas consideraciones se agrega que la alternativa señalada por nuestra Revolución en Libertad no implica la intervención progresiva del Estado más allá de los límites señalados, sino que supone y exige una participación popular que sólo será posible mediante un proceso elevado e intensificado de la educación; mediante la participación de los trabajadores en la administración y propiedad de las empresas; mediante la aplicación de una política que lleve a la formación masiva de la capitalización popular; mediante la organización y representatividad de todos los sectores sociales, y, en especial, de la clase media y de los trabajadores; y mediante la promoción popular que incorpore a la vida del país a los sectores hasta ahora marginados. Todo esto forma parte de la esencia de nuestra filosofía DC y se expresa en lo que hemos llamado el "comunitarismo". Ello nos diferencia fundamentalmente de la concepción del capitalismo liberal y de la concepción marxista. Por eso el PDC señala -y así lo entendió el pueblo en 1964- una posición nueva en la política chilena, distinta de la Derecha reaccionaria que defiende los moldes del capitalismo y distinta del Comunismo y del Socialismo que propugnan la total estatización y colectivización, sea como etapa o como fin.

Lo importante es la nueva estructura social que se encuentra emergiendo en Chile bajo la inspiración de nuestra filosofía y de nuestra acción política y en el contexto de los factores económicos, sociales e históricos del momento actual. La correlación de fuerzas de poder que surja de esta nueva estructuración será la que en definitiva señale el rumbo al desarrollo del país.

Es sobre la base de este esquema ideológico y práctico que el PDC y su Gobierno han estado trabajando. Resultaría inconveniente y hasta insensato en esta etapa poner en discusión todas las bases de su esquema ideológico y práctico de acción, porque ello llevaría inevitablemente al fracaso de la experiencia que estamos impulsando, sin ventajas ni siquiera para los que desean

formular rectificaciones al plan, las que, en todo caso, no pueden apartarse de estas líneas fundamentales sin quebrar la base doctrinaria sobre la cual fue concebido.

Ultimamente algunos dirigentes del Partido, y el Informe así lo insinúa, han venido insistiendo en la necesidad de buscar coincidencias en materias concretas con los partidos marxistas, destinadas -según ellos- a acelerar y consolidar el proceso de cambios y a obtener la destrucción del sistema capitalista, a la vez que a luchar con mayor eficacia contra el "imperialismo" (se trata obviamente del imperialismo norteamericano y no del imperialismo soviético).

Sin embargo, estos dirigentes no se han quedado exclusivamente en el plano de buscar coincidencias, sino que han ido más lejos: han asignado a estas coincidencias un papel instrumental al servicio de lo que han llamado una convergencia con las fuerzas de extrema izquierda, para luchar por la obtención de los objetivos señalados.

Esta convergencia tendría como resultado una verdadera alianza política que, aún cuando no se diga, está latente en la naturaleza misma de todo lo que ella involucra.

Sería conveniente saber lealmente y ahora, si es ésta la concepción política que inspira el Informe.

Este punto está, sin embargo, bastante explícito en algunas afirmaciones, tales como aquella en que se señala la necesidad de obtener la colaboración de la CUT, que como es bien sabido, se ha transformado en un instrumento político al servicio del FRAP y que desde el primer día del Gobierno del PDC se declaró "trinchera de la oposición".

Si acaso esto no importa, y si hay que buscar la colaboración del FRAP y transar con los Partidos Comunista y Socialista, entonces tendríamos a la vista quizás el mayor contrasentido del Informe: nuestra Revolución en Libertad buscando la colaboración estrecha de los partidos que propician la dictadura proletaria. Y no se diga que del Informe no se vislumbran tales proposiciones de colaboración marxista.

El hecho incuestionable de que el PDC no es un partido de derecha lo obliga a unirse a las fuerzas marxistas

por ser éstas también anti-derechistas? Si no se piensa así por qué no hay una sola línea en el Informe para enjuiciar al FRAP? No tenemos, acaso, motivos y razones para hacerlo?

Nada se dice de la permanente y cerrada oposición de los partidos Comunista y Socialista que conforman el FRAP, de sus organizaciones, de sus parlamentarios y de su prensa.

Si se cree que las políticas planteadas en el Informe de la Comisión Político-Técnica van a llevar a un gran éxito al PDC, **no se comprende cómo se podría esperar el apoyo incondicional de partidos que son alternativas de poder y que están luchando para alcanzarlo.**

La Comisión Político-Técnica no tiene reacción alguna frente a las críticas acerbas y maliciosas que el FRAP formula diariamente en contra de nuestro Gobierno, del Partido, y específicamente contra muchos de los militantes que son a su vez ministros, parlamentarios o altos funcionarios de la Administración Pública, e incluso contra el propio Presidente de la República.

Nada se dice de la crítica permanente del FRAP al Plan Educacional, que con todas sus imperfecciones sigue siendo un paso extraordinario para salir del subdesarrollo y para que el pueblo pueda participar en el poder; de las críticas a nuestra Reforma Agraria, llevadas a la práctica incitando a grupos de campesinos para que se tomen predios que no están contemplados en el Plan; de la oposición a la integración de los pobladores en la acción municipal, etc. Se olvida que cada vez que se ha pretendido por nuestra parte buscar la "unidad" y las coincidencias para fines concretos de beneficio en el campo sindical o universitario, hemos recibido el portazo en las narices como consecuencia de su consigna de "negarnos la sal y el agua".

Está visto que en estos tres años de Gobierno Demócrata cristiano, cuando nosotros decimos 100, el FRAP (y aquí se une a él todo el resto de la oposición), pide 200; cuando decimos "blanco", ellos dicen "negro". Nos han desafiado a poner en práctica cosas que no propusimos durante la campaña; nos exigen que cumplamos el programa de ellos y no el nuestro.

Pero esto no es todo. Habría que recordar también lo sucedido en La Habana, en donde connotados miembros del FRAP expresaron en forma pública posiciones doctrina-

rias y políticas absolutamente reñidas con todas las bases esenciales que en los mismos aspectos sustenta la DC.

ACLARACION DE LA LINEA POLITICA.

Una aclaración a fondo de la línea política que desea seguir nuestro Partido en los próximos años es hoy más indispensable que nunca. Ello no está contenido en el Informe. Y aún parece, por la forma liviana con que se trata tan trascendental asunto, como si se hubiera querido eludir deliberadamente un pronunciamiento sobre el tema. Porque es indudable que las personas que participaron en su redacción estaban en situación de definir con precisión una estrategia y una línea política capaz de llevar a la práctica sus proposiciones. El cometido de la Comisión, por otra parte, no sólo era de orden técnico, sino también político. Había derecho para esperar, pues, un pronunciamiento claro sobre la materia a que nos estamos refiriendo.

El hecho de haber omitido esta definición genera confusión. Es indudable que las bases del partido, la juventud, las mujeres, los profesionales e intelectuales, los dirigentes sindicales, los militantes de las comunas, quieren saber hoy cuál es la posición que inspira a sus dirigentes.

En el año 1964 se presentaron al país dos alternativas: una, sostenida por el PDC y por una enorme masa independiente. Ella significaba una política de acelerado desarrollo económico y social, y de profundos cambios en las estructuras nacionales, de acuerdo con el programa presentado a la ciudadanía. Esta alternativa se denominó Revolución en Libertad, porque ella implicaba cambios acelerados y fundamentales dentro de una filosofía democrática de respeto a la persona humana y a sus derechos esenciales, y de un concepto del Estado, de la Sociedad, de los cuerpos intermedios, de la Familia y de la Economía, que son los que han inspirado siempre la acción del PDC.

Este compromiso tenía no sólo un sentido de libertad, sino también un sentido profundamente nacional y popular.

La otra alternativa era la marxista, que deseaba aplicar en Chile los métodos, las ideas y las experiencias que son características de este sistema ideológico y de los regímenes políticos que en él se inspiran y que representan en Chile los partidos Socialista y Comunista.

El país, en forma responsable y libre escogió una de las dos alternativas, eligió al actual Gobierno y dió respaldo mayoritario al Partido que lo sustenta. Existe, pues, un compromiso

público y explícito con el país, y constituiría una traición to mar ahora la otra alternativa estatista que el pueblo repudió.

La extrema derecha y la extrema izquierda se confabulan nacional e internacionalmente para combatir al Gobierno de Chile y al Partido Demócratacristiano. Usan para ello todos los recursos: falsean los hechos, distorsionan las declaraciones, crean un clima de desconfianza, usan tribunas nacionales e internacionales y órganos de prensa chilenos y extranjeros para desprestigiar a Chile y a su Gobierno.

Frente a ello no queda sino una sola posición: unidad. Unidad de propósitos y de acción en lo interno de nuestro Partido; unidad con nuestro Gobierno para realizar las tareas señaladas; unidad en la dirección y en los objetivos básicos para impulsar la Revolución en Libertad.

En la perspectiva del tiempo nadie juzgará al Partido por declaraciones parciales que algunos de sus organismos, de sus hombres o aún de sus directivas, hayan formulado. El juicio histórico dirá si el Gobierno elegido y sostenido por la Democracia Cristiana ha sido capaz de dirigir con éxito al país y resolver sus grandes problemas, en un proceso revolucionario irreversible.

En consecuencia, ser fieles a la tarea de dar Gobierno a Chile, de acuerdo con los postulados de la Revolución en Libertad, y responder al país con una actitud clara de conducción y de unidad, es la única responsabilidad fundamental y valedera que traerá confianza y seguridad en el presente y en el porvenir y que hará incommovibles las bases de nuestro éxito.

Inicialmente se deja constancia en el Informe de que "por primera vez en la historia, la elección presidencial de 1964 se realizó sin la participación de un candidato de la Derecha." Ello no es efectivo. La directiva y los miembros del PDC que trabajaron en la Campaña asumieron durante ella una actitud extremadamente eficiente y enérgica frente al candidato de la derecha, señor Durán. El episodio de la elección complementaria de un Diputado por Curicó en plena campaña, y la lucha frente a la propaganda de derecha hasta el mismo día de la elección presidencial, no pueden ser olvidados tan fácilmente. Estos hechos y la implacable campaña del FRAP y sus fuerzas marxistas contra el candidato del PDC, con todo el despliegue de discursos, expresiones y propaganda antidemócratacristiana, no merecen para los redactores del Informe ni una línea, ni una sola palabra.

El recuerdo que hace el Informe del lema "todo tiene que cambiar", expresado aisladamente no dice toda la verdad, desde el momento en que el compromiso de fondo fue que ello se realizaría sin improvisaciones y a lo largo de todo el período presidencial. Jamás el candidato ni los innumerables miembros

del Partido pensaron o dijeron responsablemente que el Programa se llevaría a cabo sin analizar los factores positivos o negativos de cada paso que se diera en el Gobierno, ni que todo se haría simultáneamente en un par de años.

Para analizar la labor realizada por el Gobierno y el PDC en los 32 primeros meses, el Informe junto con expresar que en ella "se pueden encontrar con seguridad uno o más éxitos aislados", señala también que "ello no es lo que más interesa". Y agrega que lo que interesa es saber si en este lapso ha habido progreso social y transformaciones profundas. Para responderse, en unas pocas líneas señala como avances fundamentales: la Reforma Agraria, la Educación, la labor de INDAP, la Ley de Sindicación Campesina, la redistribución de ingresos, la política internacional, las exportaciones y el cobre.

Por nuestra parte, queremos transcribir aquí el esquema de las principales realizaciones que el Gobierno ha ejecutado, a fin de poder valorizar plenamente su acción:

RESULTADOS GENERALES DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO

RESULTADOS GENERALES:

- Puesta en marcha, por primera vez en Chile, de una política económica y social programada.
- Aumento de la producción nacional (sin considerar las variaciones de los precios del Comercio Exterior, principalmente el mayor precio del cobre) de 3.6% (promedio años 1955-1964) a cerca de 6% en promedio anual 1965-1966. De los más altos del mundo. Si se consideran dichas variaciones, principalmente el precio del cobre, el aumento anual fue de 8.3% , quizás el más alto del mundo.
- Aumento de la producción anual por habitante de 1.6% a 3.5% en los mismos dos años, sin considerar la variación de precios del Comercio Exterior, principalmente el mayor precio del cobre. Considerando dichas variaciones sería de 6% anual per cápita, de los más altos del mundo, y mayor en los dos años que todo el aumento acumulado en los cuatro años anteriores al actual Gobierno.
- Aumento del ahorro nacional bruto respecto al producto geográfico, de 14% promedio anual entre 1960 y 1964, a 17% entre 1965 y 1966.

- Aumento de la inversión (monto de capital fijo) nacional anual en relación con la producción, de 16.9% en 1964, a 18.1% en 1965, 17.9% en 1966, y estimado en 18.5% para 1967. Es decir, los porcentajes más altos habidos en el país en un trienio.
- Aumento de la importación de bienes de capital en 1966 de 31% sobre 1965, alcanzando a 205 millones de dólares, la cifra más alta en Chile.
- Aumento de la producción industrial, según la Sociedad de Fomento Fabril, en 19.4% en los años 1965-1966. De los más altos para Chile en un bienio.
- Baja de la inflación desde 48% en los 12 últimos meses del Gobierno anterior, a 19% de Agosto de 1966 a Julio de 1967.
- Aumento de los sueldos y salarios reales, o sea eliminando la inflación, de 41% por persona entre 1964 y 1967. El más alto aumento habido en Chile.
- Redistribución del ingreso de las personas de 46.8% que recibían los asalariados en Chile en 1964, a más de 52% en 1967. La más alta habida en el país.
- Disminución del endeudamiento externo anual de 210 millones de dólares, promedio entre 1959 y 1964, a menos de 100 millones anuales en 1965 y 1966.
- Baja del financiamiento del Presupuesto Fiscal con créditos, del 17% en 1964 a sólo 5% en 1967. El más bajo del último decenio.
- Exceptuando las contrataciones extraordinarias provocadas por el Programa Educacional, el aumento total del personal en el Sector Público, en el promedio de los años 1965-1967 es de sólo 2,5% anual. Esta tasa es baja en comparación con períodos anteriores, lo que es más destacable frente a la extensa labor realizada por este Gobierno, como se desprende del presente estudio.
- Creación de 242.000 nuevas ocupaciones entre 1965 y 1967, la más alta en Chile en un trienio. (La información anterior de que se dispone, referida a los años 1961-1963, muestra un aumento de 138.000 ocupaciones).
- Baja de la desocupación en el país. El Censo Nacional de 1960 indicó una tasa de desocupación de 6.5%; un cálculo

del Ministerio del Trabajo para 1963 muestra una tasa de 6.7%. En Octubre de 1966 la Dirección de Estadística, con la asesoría del Centro de Estadísticas Matemáticas de la Universidad de Chile y de expertos de la NU dió el primer resultado de Encuestas Nacionales de Desocupación que se están realizando periódicamente y mostró una tasa de 6.3%. En Febrero de 1967 la muestra dió 4.9%, y en Junio de 1967 volvió a bajar a 4.6%. Esta última tasa es de las más bajas habidas en Chile, a pesar de que hay zonas donde existe desocupación.

POLITICAS SOCIALES.

Promoción Social

- Promoción Popular, establecida por primera vez en Chile.
- Incorporación a la Comunidad, por primera vez en Chile, de cerca de 1.000.000 de personas adultas, a través de: Reforma Agraria; formación de Sindicatos; Juntas de Vecinos; Cooperativas; Centros de Madres; Centros Juveniles; Centros Culturales; Comités de Pequeños Agricultores; Autoconstrucción de Viviendas y de Obras Públicas Menores; Consejos Comunitarios de Salud; Centros Comunitarios de Salud; Centros Comunitarios de Educación; Promoción Campesina; Centrales de Compras; etc.
- Promoción de la pequeña industria y minería y de la artesanía.
- Primer Censo de Población realizada en Chile.
- Proyecto de Ley, en trámite en el Congreso Nacional, que crea las Juntas de Vecinos.
- Proyecto de Ley, en trámite en el Congreso Nacional, de Saneamiento de Títulos de Dominio (contra los loteos brutos).
- Creación de los Consejos Comunitarios de Salud.
- Organización y promoción de 180.000 campesinos.
- Miles de Títulos de Dominio de tierras, solucionados.
- Creación de la Comisión Nacional de Cooperativas, y gran desarrollo de estas últimas.
- Capacitación comunitaria y sindical de cerca de 400.000 personas en 900 cursos.

- Organización de las Operaciones de Emergencias (terremotos, temporales, etc.), por primera vez en Chile.
- Colaboración de las Fuerzas Armadas en la Promoción Social.
- Ley que crea el Consejo Nacional de Menores.
- Establecimiento de la Planificación Familiar (Control de Abortos).

Educación

- Plan completo Educacional, que incluye 500.000 matrículas nuevas, lo que pone a Chile a la cabeza de los países latinoamericanos en cuanto a progreso en la educación, con un nivel de matrícula primaria similar a la de los países europeos; aumento de 6 a 8 años en los estudios primarios; instrucción de mano de obra calificada para trabajadores (INACAP - 25.000 personas en 1967) aumento de 50% en las matrículas universitarias; creación de más de 150 establecimientos de enseñanza media; construcción de más de 2.300 escuelas; perfeccionamiento del Magisterio; nuevos métodos de enseñanza; aumento extraordinario de las becas, de los almuerzos y desayunos escolares; distribución gratuita de libros y demás elementos escolares; planificación de la educación universitaria; planificación de la investigación científica y tecnológica, etc.

Legislación Laboral

- La más avanzada Legislación Laboral habida en Chile, lograda en tres años, superior a períodos presidenciales completos anteriores. Basta señalar: Ley de Supresión del Despido Arbitrario; Ley de Sindicación Campesina; Ley de Nivelación del Salario Agrícola con el Industrial; Ley sobre Derecho de Negociación Colectiva para los Empleados Particulares; Nuevo Estatuto de los Trabajadores del Cobre; Ley de Jornada de Lámpara a Lámpara en el Carbón; Ley de Tarifado Nacional de la Construcción; Ley que Reglamenta el Pago de los días de lluvia para los Trabajadores Agrícolas; Ley que aumenta Fondos para Sindicatos; Ley que rebaja Edad para ser Dirigente Sindical; Ley que reforma la Ley Orgánica del Colegio Médico; Ley que reforma el Estatuto Médico Funcionario; Proyecto de Ley sobre Medicina Curativa para Empleados (en trámite en el Congreso Nacional); Proyecto de Ley sobre Seguro Obligatorio de

Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; Proyecto de Ley sobre Prestaciones Familiares y nivelación de la Asignación Familiar; Proyecto de Ley para sancionar Infracciones al Código del Trabajo; Proyecto de Ley de Reforma del Libro III del C. Trabajo; creación del Instituto Laboral y de Desarrollo Social; creación del Servicio Nacional del Empleo; reorganización del Ministerio del Trabajo y sus Servicios; etc. La nueva Legislación Sindical y la acción del Ministerio está permitiendo elevar de 1.863 Sindicatos existentes en 1964 a 3.400 en 1967, aproximadamente, y de 279.542 trabajadores sindicados en 1964 a más de 400.000 en 1967.

Vivienda.

Entre 1965 y 1966 se iniciaron en todo el país 81.000 viviendas definitivas; 48.000 viviendas provisionales y urbanización de 18.000 lotes para Cooperativas y Operación Sitio. Los programas para 1967 indican 38.000 viviendas definitivas, 4.000 provisionales y la urbanización de 32 mil predios para Operación Sitio y Cooperativas. Sumando los tres años de Gobierno, los beneficiados totales alcanzan a más de 1.000.000 de personas. La cifra más alta en Chile en un trienio.

En los últimos tres años del Gobierno anterior se iniciaron 83.000 viviendas, mientras que transcurridos los tres primeros años del actual Gobierno se habrán iniciado 119 mil unidades definitivas, 52 mil provisionales y la urbanización de 50 mil predios uni-familiares. En Operación Sitio habrán sido atendidas 40 mil familias. En 1964 vivían en 'callampas', en todo el país 100 mil grupos familiares.

- Las poblaciones edificadas en estos tres años incluyen 130.500 m². de equipamiento comunitario (Centros comerciales, escuelas, canchas deportivas, policlínicos, retenes de Carabineros, etc.), lo que da un promedio anual de 43.500 m². que es dos y media veces mayor que los 18.000 m². anuales de equipamiento edificados por la anterior Administración en 1963 y 1964.
- 28.000 operaciones de Ahorro y Préstamo en el sistema SINAP en tres años.

Salud

El Plan de Salud, con la coordinación de los recursos de un sistema nacional, muestra las siguientes metas y realizaciones:

- Proyecto de creación de 300 Postas Rurales, en trámite a través del BID.
- Proyecto que persigue la transformación de 4 Hospitales Clínicos en 4 Escuelas de Medicina (iniciándose).
- Incorporación de 7.000 funcionarios del Servicio Nacional de Salud, contratados desde varios años, a la planta.
- Aumento notable de las prestaciones médicas en consultorios.
- Habilitación y funcionamiento de gran número de policlínicos, especialmente en las poblaciones marginales.
- Aumento y extensión de las raciones de leche, pasando de 8 millones de Kgs. de leche en polvo en 1964, a 12 millones en 1965 y a 18 millones en 1966.
- Disminución de la mortalidad infantil.
- Plan de Agua Potable para 150 pueblos (en plena realización).
- La labor de la Soc. Constructora de Establecimientos Hospitalarios, admite el siguiente análisis:
 - 30 establecimientos iniciados antes de 1964 y terminados posteriormente (59.000 m2.)
 - 19 establecimientos iniciados después de 1964 y terminados (10.000 m2.);
 - 20 establecimientos iniciados después de 1964 y en ejecución (15.000 m2.).

En total, en 3 años de Gobierno: 84.000 m2.

En los 19 años anteriores: 409.000 m2.

Justicia

- Ley de Reforma del Derecho de Propiedad; Proyecto de Ley de Reforma Constitucional; Proyectos de Ley de Reforma de diversos Códigos; Proyecto de Ley sobre Tribunales Administrativos; Programa de Construcción de Cárceles para reem-

plazar las actuales; ampliación y mejoramiento de la instrucción calificada de penados; creación de las Cortes de Apelaciones de Antofagasta (ley) y de Rancagua (proyecto de ley); etc.

POLITICAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Agricultura

- Programa completo agrícola y ganadero que comprende: aprobación de la Ley de la Reforma Agraria; nueva Ley que incluye la reorganización del uso de las aguas para regadío; 12.000 nuevos propietarios (o sea más de 70.000 personas) con más de 1 millón de Hás.; creación de los Tribunales Agrarios; capacitación de más de 2.000 funcionarios en reforma agraria; ayuda extraordinaria técnica y económica al mediano y pequeño campesino; creación de la Oficina de Planificación Agrícola; obras para regadío; plan ganadero extraordinario de Malleco a Llanquihue; recuperación de precios agrícolas sobre el promedio del último decenio; aumento de la mecanización agrícola; control de precios de los insumos agropecuarios; racionalización de los sistemas de comercialización agrícola; importantes inversiones en comercialización agropecuaria; fuertes aumentos y diversificación de los créditos agrícolas; aumento general de la producción de carnes, principalmente aves, etc.
- En Pesca y Caza: Proyecto de Ley de Pesca y Caza en el Congreso; varias realizaciones en piscicultura; estaciones para cultivos de mariscos; laboratorios y plantas experimentales pesqueras; estudios oceanográficos y de biología marina; creación de Terminales pesqueros; etc.
- Plan Forestal, con la plantación de 275.000.000 de árboles entre 1965 y 1967, o sea, más que en cualquier decenio anterior y con un área plantada superior en 120% a la de los años anteriores. Proyecto de Ley Forestal en el Congreso.
- Construcción o proyectos de más de 160 industrias agrícolas y bodegas, tales como: 17 mataderos-frigoríficos; 4 Centrales de corte de carne; 6 fábricas de cecinas; 6 mataderos de aves; 4 Centrales frutícolas; 9 Centrales Vitivinícolas; 17 plantas lecheras; 12 plantas de silos; 6 ampliaciones de silos; 5 frigoríficos; 56 bodegas generales; 5 bodegas de papas; 6 laboratorios de diagnóstico; 30 rubros varios agrícolas, entre los que se encuentran: plantas industriales agrícolas, laboratorios, estaciones

experimentales, etc. O sea, el más grande Plan Agrícola y Ganadero habido nunca en Chile.

Industria en General

- Plan Industrial: Programación, en proyecto o ya en construcción de más de 90 industrias importantes; duplicación de la producción de acero de CAP; 2 plantas de celulosa; 9 plantas madereras; 2 de abonos fosfatados; 3 plantas de azúcar; 12 petroquímicas; 4 fábricas de televisores; 20 plantas automotrices; 6 de ácido sulfúrico; 10 metalúrgicas; 2 plantas de Agar Agar; 10 industrias varias; 7 barrios industriales, etc. Es decir, el más completo Programa Industrial habido en el país.

Además, de las 174 industrias más importantes del país, 131 están realizando ampliaciones entre 1966 y 1967, según encuesta de ODEPLAN.

Minería

- Convenios del cobre con las grandes empresas cupreras, que significan en conjunto con la pequeña y mediana minería duplicar las exportaciones y casi triplicar la refinación en Chile, con una inversión de más de 500 millones de dólares, haciendo al Estado socio de las grandes empresas; creación de la Corporación del Cobre; programación y construcción de más de 20 plantas mineras, o sea, el más grande Plan de Construcción de Plantas Mineras en el país; aumento substancial de la importación de equipos para la actividad minera; aumento en 7 veces de los créditos de ENAMI para la pequeña y mediana minería; aumento en más del doble de los minerales beneficiados en plantas y fundiciones de ENAMI.

Transporte

- Mejoramiento extraordinario de los transportes aéreos y ferroviarios e importación de más de 3.000 buses para la movilización colectiva. La más grande importación de Chile para un bienio. Electrificación del ferrocarril de Santiago a Laja (más de 500 Kms.); compra de 2.300 vagones de carga (construcción en Chile); compra de 14 nuevos grandes aviones (5 Boeing); aumento de 40 a 54 naves mercantes, entre 1964 y 1967.

Obras Públicas

- Reorganización del Ministerio de Obras Públicas.

- Creación de 10 Zonales en Obras Públicas (descentralización).
- Programas anuales y quinquenales de Obras Públicas:
 - Aeropuertos: Pudahuel, Isla de Pascua, Concepción, Osorno, Los Angeles, Valdivia y 30 canchas de aterrizaje en la Zona Austral.
 - Puertos: Arica, Puerto Montt, ampliaciones en San Antonio y Valparaíso, y otros en estudio.
 - Caminos: Pavimentación de 800 Kms.; 40 caminos transversales; revisión Túnel de Lo Prado, Av. Norte-Sur, Caminos Internacionales a Mendoza, San Juan y Bariloche, doble vía Santiago-Rancagua, etc.
 - Puentes en: El Monte, Maipo, Bío-Bío y Malleco, y en estudio otros importantes.
 - Arquitectura: Construcción de 200.000 m². de edificios públicos.
 - Regadío: Obras de Riego en las 10 zonas del país.
 - Varios: Agua potable, alcantarillado, defensa de riberas, etc.

Energía, Combustibles y Telecomunicaciones

- Duplicación entre 1965 y 1972 de la potencia eléctrica instalada en Chile; programa de electrificación rural; proyecto de Ley de chilenización de Chilectra; Refinería de Petróleo en Concepción; Oleoducto de Santiago a Concepción; Red Nacional de Telecomunicaciones, de Arica a Punta Arenas; en 1968, conexión con el Satélite Artificial para telecomunicaciones internacionales; instalación en 4 años de 190.000 teléfonos (duplica lo actual); Proyecto Canal Nacional de Televisión.

Políticas Externas

- Promoción de la integración latinoamericana; Acuerdos con 9 países de ALALC sobre transporte por agua; Acuerdos entre Bancos Centrales de ALALC; Programación de complementación automotriz con numerosos países latinoamericanos; Convenios con los grandes países sobre créditos, comercio y asistencia técnica; Acuerdos aeronáuticos con diversos países; Creación de la Corporación Andina (Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile); reanudación de relaciones diplomáticas y aperturas de misiones en 10 países.

Políticas Diversas

- Programación de las políticas fiscales, crediticias, tributarias, de seguros, económicas, financieras, monetarias, etc.
- Racionalización Administrativa del Sector Público.
- Creación del Impuesto Patrimonial.
- Exención de contribuciones a las propiedades de avalúo inferior a los \$ 5.000.
- Aumento considerable de los Presupuestos de Educación, Vivienda y Salud.
- Baja del déficit fiscal en diversas organizaciones del Estado.
- Aumento de 48.000 en 1964 a más de 80.000 en 1966 del número de operaciones de crédito del Banco del Estado a la agricultura e industrias (redistribución del crédito).
- Reajuste a las cuentas de Ahorro en el Banco del Estado.
- Creación del sistema de líneas de crédito.
- Créditos populares y controlados.
- Proyecto de Ley en el Congreso que modifica la legislación sobre Sociedades Anónimas.
- Promoción del Comercio Exterior a través de numerosas medidas.
- Nuevo arancel aduanero.

Planificación Nacional

- Ley que creó la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN), por primera vez en Chile a nivel de la Presidencia de la República; Plan Global de Desarrollo 1967-1971; Creación de Oficinas de Planificación Sectorial en diversos Ministerios, por primera vez en Chile; Regionalización del país, por primera vez en Chile; Realización de varias investigaciones económicas modernas, por primera vez en Chile; Programa de Asistencia Técnica controlada de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, por primera vez en Chile.

Hasta aquí el resumen que nos entregaron las autoridades responsables de nuestro Gobierno, sobre la labor que en diversas áreas de actividades ha desarrollado la Democracia Cristiana en 32 meses (Noviembre 1964 a Junio 1967 inclusives) de gestión pública.

Pues bien, todo esto parece que no tuviera mayor importancia para los redactores del Informe. Todo esto es lo que la Comisión llama "uno o más éxitos aislados".

Eliminando todo aquello que se incluye en el Informe y que constituyen proyectos y políticas ya acordadas por el PDC y el Gobierno para cubrir, no los 32 meses iniciales del período, sino también los 40 restantes, nos encontramos con que las proposiciones nuevas que plantea la Comisión Político-Técnica son, en general, pocas frente a todo lo hecho y programado por el PDC y el Gobierno y que, además, en su mayoría son difícilmente practicables, ya sea porque carecen de financiamiento o porque su utilidad para la comunidad es discutible.

Al referirse a una "Vía no capitalista de desarrollo", es decir a un proceso de crecimiento orgánico comunitario humanista y en consecuencia reñido con el estatismo esclavizante, el Informe, pág. 10, señala que el PDC tiene plena conciencia de que:

- a) Hay que encuadrarse dentro de los criterios formulados en el Programa Presidencial; y
- b) No puede irse más allá de las posibilidades presupuestarias.

Pero la Comisión Político-Técnica no cumple con ninguna de las dos condiciones. Respecto a la letra a), ciertas políticas en que se basa el Programa de Gobierno tratan de ser variadas a mitad del camino, como por ejemplo, el trato propuesto para la empresa privada y eficiente y para la inversión extranjera, lo que sería de graves consecuencias para el programa económica; el proselitismo estatista que se advierte en todo el Informe; y ambas posiciones envueltas en una doctrina no suficientemente aclarada. Mucho de lo expuesto en el Documento que comentamos, así como muchas otras proposiciones de la Comisión, no se encuadran dentro de los criterios formulados en el Programa de Millahue (Abril de 1964), como se demuestra a lo largo de este Análisis.

Respecto a la letra b), el Informe recomienda una serie de gastos sin que previamente la Comisión haya hecho estudio alguno sobre su financiamiento. Como ya se ha visto, se

proponen cerca de 50 rubros que ocasionarían mayores gastos fiscales, los que, a simple vista, son del orden de los mil millones de escudos anuales. Por otra parte, muchos de los gastos sugeridos van a constituir una frondosa burocracia tecnócrata estatista, y siendo sólo de tipo administrativo, no significan ningún incremento económico para el país.

Consideraciones del II Congreso del PDC
(Pág. 13 y sig. Informe CPT).

El Informe, al analizar los acuerdos del II Congreso del PDC (Agosto 1966), resume los objetivos acordados en cinco puntos. Veamos cómo el Partido y nuestro Gobierno están cumpliendo dichos acuerdos:

a) "Acelerar el ritmo de crecimiento de la economía chilena".

En los primeros años de gestión se ha obtenido un crecimiento, aún sin considerar el alto precio del cobre, de alrededor de 6% anual, que es de los más altos del mundo. Se han creado más de 240.000 ocupaciones, la cifra más alta en Chile, lo que no es fácil en los primeros años de Gobierno. El ritmo de la inflación ha decrecido de 48% anual al 19%, a pesar de la poca colaboración que se ha tenido en la fijación de reajustes de sueldos y salarios. (Si esa política se hubiere cumplido, la inflación estaría ya en 10% o menos);

b) "Disminuir la dependencia externa".

De acuerdo con los programas realizados y en ejecución, en 1971 Chile duplicará su comercio exterior respecto a 1964, lo que no sólo supera enormemente todo lo ocurrido en períodos anteriores en el país, sino que, al atenernos a las informaciones disponibles, supera las proyecciones de todos los países latinoamericanos en el mismo período. Menor contratación de créditos externos, aumento considerable de la Balanza de Pagos, asociación del Estado con las Compañías del Cobre y la política para fomentar las exportaciones, etc., son realidades que la Comisión, al parecer, no ha tomado en cuenta;

c) "Impulsar una política de redistribución del ingreso nacional"

El propio Informe, en otros párrafos, en uno de sus casos reconocimientos a la labor realizada hasta ahora por el PDC y por nuestro Gobierno, señala los enormes progresos que en este sentido se han hecho;

d) "Creciente participación popular".

Nadie puede negar que por primera vez en Chile el pueblo comienza a tener una participación creciente. Basta señalar la acción en Promoción Social; el aumento extraordinario en la constitución de sindicatos, con un crecimiento de 10 veces sobre el año 1964; la reciente aprobación de la ley de sindicación campesina; las Juntas de Vecinos; los Centros de Madres; los Centros de Pobladores; los Centros de Desarrollo Comunitario; las Cooperativas; etc. Estamos conscientes de que aún se debe avanzar más en ese aspecto, pero es innegable que se han hecho progresos extraordinarios, sobre todo considerando que se empezó prácticamente en cero y que ha habido que organizarlo todo en un plazo muy breve;

e) "Redistribución de la propiedad, del poder económico y de la gestión social," y "ampliación de igualdad de oportunidades básicas".

Respecto a este punto, el propio Informe se encarga de destacar lo que se está haciendo en la Reforma Agraria, a lo que habría que agregar la política que se está siguiendo en la distribución de la vivienda, donde el ciento por ciento de ella está siendo entregada con grandes facilidades de pago entre los sectores de clase media y los trabajadores, pero ahora con las urbanizaciones y las construcciones comunitarias correspondientes; la redistribución de los ingresos; los enormes progresos en Educación; la promoción del Campesino, de los Pequeños Industriales y Mineros y de las artesanías; el Proyecto de Ley sobre Reforma de las Sociedades Anónimas que favorece especialmente al pequeño accionista (se encuentra en el Congreso desde hace varios meses); toda la labor comunitaria y social; los avances en el conocimiento que les corresponde a los trabajadores en el desenvolvimiento de las empresas, etc., y todo esto en sólo 32 meses, restando aún 40 meses para proseguir los avances.

Recomendaciones que la Comisión Político-Técnica formula al Gobierno.

En las págs. 13 final, 14 y 15 del Informe se consignan una serie de consejos al Gobierno y al PDC. No parecen ellos necesarios, desde el momento en que precisamente sobre esas mismas bases programó su Gobierno el PDC.

Dice el Informe en esas páginas:

a) "Lograr alto grado de ocupación"

Ello se obtiene desarrollando todas las actividades económicas, incluso las grandes empresas eficientes nacionales y extranjeras, pero no se logra desalentándolas, como lo hace el Informe en varios capítulos;

b) "Estabilizar el valor de la moneda"

Ello se consigue haciendo cumplir todas las políticas anti-inflacionarias que propugna nuestro Gobierno. No se logra alentando a los gremios para que obtengan reajustes fuera del marco planificado, que después pierden con la mayor inflación que ocasionan;

c) "Hacer que el desarrollo beneficie a todo el país y no se concentre en CIERTOS lugares geográficos PRIVILEGIADOS".

Esto demuestra un conocimiento superficial del asunto por parte de la Comisión. Si se estudia la lista de inversiones contempladas en el Plan de Obras Públicas se verá que esta recomendación no es necesaria.

d) "Nuestro crecimiento debe ser programado teniendo en cuenta la integración latinoamericana"

Todos conocen la preocupación del PDC y del Gobierno respecto a la integración, de modo que no caben comentarios.

Más adelante aconseja "compatibilizar todos estos objetivos".

Ello se hace a través de la programación. En cambio las medidas sugeridas en forma inorgánica por la Comisión son precisamente la antítesis de la planificación. Después recomienda "no acelerar el desarrollo sobre la base de aumentar la dependencia externa". En 1971 se habrán duplicado las exportaciones, a lo que hay que agregar los resultados de los Convenios del Cobre, la disminución en la contratación de créditos externos y todas las medidas para acrecentar las exportaciones.

En seguida dice: "Comunicación permanente con las grandes fuerzas sociales". Más adelante, en otro Capítulo, pide reconocer a la CUT. La comunicación del Gobierno con las bases sociales va progresando a medida que se extiende la promoción social y se van creando los organismos de contacto con las organizaciones auténticamente democráticas.

CRITERIOS CENTRALES PARA LA APLICACION DE UNA VIA DE DESARROLLO NO CAPITALISTA EN EL PERIODO 1967-1970. (Pág. 16 Informe CPT).

Consignamos aquí este título sólo en el afán de conducir nuestro Análisis del Informe en el mismo orden que éste tiene, aún cuando debemos aclarar:

- a) Que a esta materia ya nos referimos in extenso en las primeras páginas de este Análisis; y
- b) Que no creemos oportuno formular aquí otros comentarios al respecto, por tratarse de una materia que siendo de tan alta trascendencia, está aún en una etapa de elaboración y estudio en el seno del PDC, buscando la maduración de sus aspectos doctrinarios y las líneas de su aplicación práctica.

CONDICIONES POLITICAS NECESARIAS PARA LA APLICACION EFECTIVA DE ESTE PROGRAMA DE TRABAJO. (Págs.17 y sig. INFORME CPT).

En las primeras páginas de este Análisis aparecen las observaciones que nos merece el tema. Nos remitimos a lo ya dicho al respecto. Sin embargo, es útil analizar aquí la recomendación referente a "mantener un diálogo democrático con las diversas fuerzas políticas nacionales". De acuerdo con diversas afirmaciones del Informe, quedarían eliminados del diálogo democrático la Derecha y el Partido Radical, o sea, sólo podría concretarse con el FRAP. Pero nada se dice respecto a las condiciones en que se daría el diálogo con los marxistas. El Informe tiene una extensión de más de 100 páginas, todas ellas dedicadas a determinar la conducta del Gobierno y del PDC, pero en parte alguna se analizan las condiciones en que se daría el insinuado apoyo del FRAP. En este sentido el Informe es extraordinariamente incompleto, desde el momento en que fluye de él la necesidad de concertar ese apoyo, pues al parecer, sin él no habría posibilidad de cumplir las proposiciones de la Comisión Político-Técnica. Este es un aspecto tan importante que no se vislumbra por qué razón ha quedado sin analizarse precisamente en un Informe Político.

DEMOCRATIZACION DEL PODER

1. Juntas de Vecinos.

"Fijación de plazos fatales para proceder a la constitución de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos" (constitución de Federaciones Provinciales para 1968 y Confederación Nacional para 1969).

No hay ninguna referencia al proceso que implica esta organización ni a su ritmo, que estará necesariamente ligado a la formación de auténticos dirigentes y a la creación de estructuras que acojan en todos los niveles a este tipo de organizaciones. Se cree que la organización es válida por sí misma pero se olvida que es previo contar con el instrumento legal respectivo, el cual se encuentra detenido por más de 1 año en el Senado, principalmente debido a la obstrucción del FRAP. Por otra parte la fijación de plazos fatales implica la imposición de esquemas que, para que sean real y auténticamente populares, requieren una comprensión de los interesados a través de un activo y eficiente proceso de maduración de las bases.

2. Sindicales.

- El Informe pide: "Drástico impulso a la Sindicación promoviendo la reforma del Libro III del Código del Trabajo". Para ello será necesario apresurar la tramitación del Proyecto de Ley enviado hace tiempo al Parlamento recogiendo con fidelidad los acuerdos que al respecto adoptó el II Congreso del PDC. En cuanto a impedir el paralelismo sindical, no hay necesidad de insinuarlo siquiera, puesto que el Congreso del Partido lo calificó de vicio o abuso de la libertad sindical. Sin embargo, cuando la libertad sindical está prostituida en algún sindicato, entonces es inevitable que, en aras de esa misma libertad, se admita la organización de los trabajadores que se sienten frustrados por el mal manejo del Sindicato.

- El Informe pide: "Aplicación efectiva y programada de la Ley de Sindicación Campesina". Precisamente para ello fue tramitada esta ley con pleno respaldo del Partido y el Gobierno.

Respecto a la agrupación de todas las organizaciones cam-

pesinas (sindicatos, cooperativas, asentamientos, etc.) en una gran Confederación Nacional Campesina, al referirse a una auténtica y poderosa organización se confunden los objetivos y funciones de las diferentes entidades que pueden existir y se propone un esquema único que las engloba a todas, sin detenerse a pensar que algunas de ellas, por propia definición, tienen objetivos que pueden llegar a ser contrapuestos. La unidad no consiste en tener una única organización, que puede conducir a un esquema totalitario. Además, constituye un atentado a la libertad de los campesinos el pretender que se unan mediante una ley o decreto en una sola Central. La unidad de la clase trabajadora debe ser espontánea, producto de la libertad que ellos tienen para juzgar las condiciones adecuadas en un momento dado. La historia indica que cada vez que ha habido en Chile divisiones entre comunistas y socialistas, ellos han dividido a la clase trabajadora sin importarles los intereses comunes y permanentes de los asalariados.

Es extraño que al referirse el Informe a algunas organizaciones campesinas (ANOC- UCC - MCI) las presente como un obstáculo a la unidad real y que en cambio no haga referencia alguna a la Federación Campesina e Indígena de clara orientación marxista.

3. Judiciales.

- "Gratuidad de la Asistencia Judicial". Esta recomendación no es novedosa ya que se trata del mismo principio consagrado en la Reforma Constitucional que aprobó la Cámara, pero que sigue pendiente en el Senado.

- "Juzgados de Paz". Se trata de otra iniciativa que ya se estudió por una Comisión del Ministerio de Justicia, la que elaboró un proyecto completo. La revisión del proyecto puso de manifiesto la necesidad de reestructurar previamente la justicia de menor cuantía, tarea que entendemos se está abordando en su aspecto procesal.

- "Facultades jurisdiccionales a funcionarios de la Administración Pública (Dirección del Trabajo, Seguro Social, INDAP)". La proposición es inconstitucional. Pensamos que, además, es inconveniente, porque de ordinario esos funcionarios no son letrados y jerárquicamente no dependen de los Tribunales de Justicia. Obviamente, esta observación no se refiere a las facultades propiamente administrativas que de hecho corresponden a los funcionarios y que deben ser ampliadas en todo el ámbito que lo requiere el bien de la comunidad.

4. Administrativos.

- "Aplicación efectiva de la regionalización del país. Constitución rápida de todos los ORPLAN" He aquí, otra vez, ideas consideradas plenamente en el Programa de Gobierno y que están poniendo en práctica paulatinamente, en especial a raíz de la ley que creó la ODEPLAN.

5. Educacionales.

- "Creación de la Corporación de Asistencia Socio-Económica para Estudiantes". La idea es buena. Exige, sí, gastos que de ejecutarse disminuirían otras realizaciones. Por lo demás, la Junta de Auxilio Escolar y Becas, que es una realización del Partido, está actuando con eficiencia en este sentido y, dentro de sus posibilidades, su ayuda ha alcanzado a cerca de 25.000 alumnos, cifra que tendrá que aumentar a medida que se cuente con más recursos.

- "Ampliación de las tareas del Instituto Nacional de Capacitación". La creación de este Instituto es obra del PDC y de nuestro Gobierno y estamos de acuerdo con la ampliación de sus actividades. Nuevamente nos topamos aquí con problemas de limitación de profesores y de fondos, que la Comisión no consideró, y que es indispensable analizar para materializar la ampliación.

MECANISMOS DEL SISTEMA ECONOMICO.

(Págs. 23 y sig. del Informe CPT).

1. Sistema de Planificación. Entendemos que lo dicho al respecto en el Informe coincide de ampliamente con las medidas ya tomadas en su oportunidad, que dieron vida a ODEPLAN, primero, y a la reciente Ley que le dió calidad oficial. No hay, por tanto, observaciones.

Respecto a la creación del Ministerio de Planificación parece más conveniente ver primero el desempeño de ODEPLAN según su actual estructura. Además, hay que recordar que hubo una iniciativa para crear tal Ministerio, pero ella fué rechazada en consultas hechas a la oposición, de modo que no se divisa la factibilidad de esta proposición de la Comisión.

Nivel Técnico de la Planificación. Estamos de acuerdo con lo que plantea el Informe al respecto, pero la Comisión, al proponer mejorarlo, no ha hecho estudio alguno sobre la cantidad y calidad de economistas planificadores disponibles en el país. Hay aquí otra demostración de que la Comisión se remitió en muchos casos a dar buenas ideas, pero no estudió la factibilidad de ellas.

El nivel de participación. La idea de participación de la Comunidad en la Planificación es constructiva y atendible; pero ello supone la organización previa de esa Comunidad. No está claro en el Informe cómo podría materializarse hoy la idea haciendo abstracción de la CUT, en la actualidad totalmente dirigida por el FRAP.

Reformas Administrativas. El Informe reconoce las dificultades que existen para resolver en corto plazo el problema. En seguida propone poner en práctica el sistema de Escala Única en la Administración Pública. Entendemos que ésta es una iniciativa en la cual se está trabajando desde hace mucho tiempo, que cuenta con el apoyo de nuestro Gobierno y que no ha podido concretarse por falta de recursos y por lo complejo del tema. De más está destacar los problemas y críticas que se originarían si esta medida no se realiza en buena forma. Hay aquí, pues, otra buena idea del Informe que no se ha llevado a la práctica por las limitaciones referidas, lo que la Comisión no consideró.

En este mismo sub-capítulo el Informe sugiere simplificar y cambiar los criterios de control administrativos. Entendemos que para ello se creó la Comisión de Racionalización de la Administración Pública y últimamente se ha establecido la Oficina de Control Administrativo, ambas dependientes de la Presidencia de la República, las que tienen por objeto cumplir los mismos propósitos sugeridos en el Informe.

2. Instrumentos Monetarios y Crediticios.

No tenemos observaciones sobre esta materia, salvo lo que a continuación se consigna:

"Banco de Fomento de gestión estatal". El Informe no analiza la compatibilidad de un organismo de esta naturaleza con las funciones de la Corporación de Fomento y del Banco del Estado, cuestión que consideramos previa a una proposición de esta naturaleza.

Llama sí la atención que en este Capítulo se habla de Banco de Fomento de gestión estatal, mientras en otro Capítulo se habla de dominio del Estado.

3. Comercio Exterior. El Informe, en menos de 20 líneas, aporta tres ideas dispersas. Dada la trascendencia del tema, nos parece que el planteamiento formulado por la Comisión Político-Técnica resulta extremadamente incompleto.

Sabemos que el comercio exterior se ha ido planeando y dirigiendo en forma si no absoluta, al menos muy importante a través del Departamento de Comercio Exterior del Banco Central.

Los niveles de exportación alcanzados constituyen un éxito de la nueva política implantada. En ello han influido fuertemente una serie de medidas que han tenido la virtud de incentivar las actividades exportadoras. Así, mientras en 1962 las exportaciones ascendieron a US\$ 535.600.000, en 1966 éstas alcanzaron a US\$ 927.400.000. Podría alguien decir que este éxito se basa simplemente en el aumento del precio del cobre; sin embargo, aunque ello pesa en cierta medida, es un hecho que los otros productos industriales también han experimentado un notable avance (papel, celulosa, harina de pescado, etc.). Mientras en 1962 el rubro industrial representó el 5.7% y el rubro minero el 88.1% del total, en 1966 los productos industriales subieron a un 13%, en tanto que los mineros significaron sólo un 82%. Estos datos hablan en forma elocuente de un avance seguro en la diversificación de nuestros rubros exportables.

Aún cuando el Informe no lo hace, hemos creído útil consignar aquí estos breves datos relativos al Comercio Exterior, por considerar que en un documento de esa naturaleza no pueden pasarse por alto.

4. Comercio Interno.

Política de Comercialización: Coincidimos con el planteamiento formulado por la Comisión, salvo en lo que respecta a la creación de nuevas instituciones.

La proposición de transformar la actual Empresa de Comercio Agrícola (ECA), ampliando su campo de acción, en una Empresa de Comercio del Estado (ECE), la consideramos

útil; pero respecto a la ampliación de actividades de la ECA estimamos que debe darse al Gobierno una facultad que éste pueda ejercitar en determinadas circunstancias, y no como líneas de operación permanentes, lo que podría convertirla en una empresa sobredimensionada, con altos costos de operación.

5. Política de Precios y Remuneraciones.

- Política de Precios. En esta materia haremos referencia a los cambios institucionales que se proponen. (Pág. 35). Entendemos que las demás consideraciones concuerdan con lo que ha sido la política de precios seguida y la forma cómo se ha procurado cumplirla.

a) "Creación de un Instituto de Costos y Medición de la Productividad".

Creemos que por la importancia y naturaleza de sus funciones, no podría ser un organismo descentralizado. En el plazo inmediato, esta importante proposición puede materializarse mediante un fuerte incremento de la eficiencia del Departamento de Costos de la DIRINCO, de manera de poder cumplir no tan sólo sus funciones propias, sino, además, facilitar a las partes en conflictos sindicales información oportuna sobre la situación real de las empresas, costos, utilidades, productividad, incidencia de las peticiones de remuneraciones, etc.;

b) La idea de "ampliar la política de convenios de precios entre el Gobierno y los empresarios usando para ello las líneas de crédito, el poder de compra del Estado, incentivos tributarios, manejo flexible de las importaciones, y demás instrumentos de la política económica", entendemos que está siendo ya aplicada por el Ministerio de Economía;

c) Estamos de acuerdo con la proposición de que se elabore "un nuevo Índice de precios al consumidor, que empiece a operar en 1970". Asimismo, apoyamos la idea de la Comisión de que a partir del próximo año se realice una encuesta de presupuestos familiares". Obviamente será necesario, según nuestra opinión, ampliar las bases del nuevo Índice, para que así ningún artículo llegue a tener en el total una ponderación decisiva.

- Política de remuneraciones. Es de conocimiento público que el Partido se encuentra actualmente analizando la política de remuneraciones que para el próximo año ha propuesto el Ejecutivo.

Por esta razón no creemos conveniente analizar esta parte del Informe mientras no haya un pronunciamiento definitivo del Partido con respecto al problema pendiente.

No obstante, nos referiremos a dos asuntos contenidos en este sub-capítulo y con relación a los cuales consideramos conveniente aclarar nuestra posición.

- Junta de Remuneraciones y Precios:

Como observación general a esta parte del Informe, parece útil señalar que, sin perjuicio de ser una buena idea la creación de una Junta de remuneraciones y precios, ella no tendrá mayor destino sin el compromiso del PDC de hacerse presente activa y positivamente para obtener éxito en la política de remuneraciones que se fije. Sin aquello, la Junta no sólo caería en el error que la Comisión crítica, presentándose el problema de las remuneraciones "como conflicto entre los trabajadores y el Gobierno", sino que además, sería ella escenario de disensiones internas del mismo Partido.

En todo caso, cabría preguntarse qué papel va a jugar la CUT, hoy en poder del FRAP, en el sistema propuesto. Si tiene intervención, se va a producir a nivel nacional, desde un organismo creado por el propio Gobierno, la presión de recomendaciones laborales completamente incompatibles con el Programa. Por eso es que la creación de la Junta de Remuneraciones y Precios debe condicionarse a la previa aprobación de un sistema sindical que les dé a los trabajadores representación auténtica y democrática.

Conflictos y Huelgas.

En relación con los conflictos del trabajo y las huelgas y con las consideraciones que hace el Informe al respecto, nos parece que es conveniente tener presente lo siguiente:

- a) Los conflictos del trabajo no son siempre conflictos entre intereses de Trabajadores y Empresarios. Muchas veces son también conflictos entre los intereses de un grupo y los de la comunidad nacional;

- b) El Gobierno elegido para llevar adelante un proceso revolucionario tiene el deber de considerar como concordante con los intereses efectivos del pueblo lo que se ajusta a ese proceso, y de coordinar un programa de acción que armonice el interés general de la nación con el de los trabajadores;
- c) Cuando un conflicto laboral se plantea o se mantiene con la expresa intención de quebrar el Programa que la mayoría del pueblo eligió, debe hacerse primar el interés de la comunidad nacional sobre el de un grupo, sea empresarial, asalariado o ambos de común acuerdo.
- El Partido, obviamente, debe respaldar esta actitud;
- d) Cuando dirigentes de organizaciones sindicales actúan en forma beligerante contra la autoridad, existe el derecho y a veces el deber de reprimir la agresión;
- e) Cuando el ejercicio del derecho de huelga lesiona gravemente a la Comunidad, el Estado tiene el derecho y la obligación de utilizar los medios prudentes para limitarlo en razón del interés general;
- f) No nos parece aceptable protestar por la adopción de medidas, como la reanudación de faenas o la aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado, cuando el Gobierno enfrenta situaciones contrarrevolucionarias o gravemente lesivas para la Comunidad en los Servicios Públicos, de Utilidad Pública o en actividades vitales, y no han dado resultado las medidas de persuasión, avenimiento o solución dentro del Programa;
- g) El FRAP ejerce una influencia real, a veces predominante, en la vida sindical. Por eso hay conflictos que son fuertemente influidos y otros predominantemente influidos por finalidades políticas, como lo demuestra, por ej., la declaración de Oscar Núñez cuando era Presidente de la CUT, en el Pleno del Partido Socialista ("la CUT debe ser la trinchera desde la cual los trabajadores luchan por destruir el Gobierno de Frei");

- h) Por razones evidentes, creemos que resulta absurdo reconocer que la CUT es la "voz oficial", ni siquiera principal, de los trabajadores chilenos;
- i) Para hacer justicia al pueblo y asegurar su plena y real participación, creemos que debe desarrollarse un Movimiento Sindical poderoso, democrático, representativo y libre, dentro de los términos acordados en el II Congreso del PDC.

6. Política de Ahorro y Tributación.

- Política de Ahorro: Entendemos que los conceptos contenidos en el Informe sobre la materia, son prácticamente los mismos que se han venido proponiendo desde el comienzo de nuestro Gobierno y nos parecen convenientes.

- Política Tributaria: No nos merecen observaciones los puntos de vista que sustenta al respecto el Informe. Los compartimos y entendemos que se está preparando un proyecto de ley que recoge dichas proposiciones.

7. Manejo del Presupuesto Estatal.

Compartimos los criterios que se proponen en el Informe y entendemos que son los que se han estado aplicando. En lo que se refiere al Presupuesto por Programa, sabemos que se halla establecido por primera vez en el proyecto de Presupuestos para 1968.

AREAS ESTRATEGICAS DE LA ECONOMIA QUE DEBEN SER DE DOMINIO O CONTROL PUBLICO. (Págs. 43 y siguientes. INFORME CPT).

El Informe se refiere a sectores fundamentales de la economía, minería, industria o servicios que por su importancia, su carácter total o parcialmente monopólico y por la influencia política que deriva de su control "exigen un tratamiento muy particular de parte del Estado", que facilite su desarrollo, pero que evite al mismo tiempo los "inconvenientes" para el país que se siguen del hecho de que su control otorgue a "las personas o grupos que los poseen, una enorme fuente de poder". Para alcanzar estos objetivos, el Informe plan

tea:

- a) áreas que deben pasar al dominio público total;
- b) áreas que deben ser de control público directo, ya sea a través de mayoría estatal en los organismos directivos, o del veto en las decisiones fundamentales; y
- c) áreas privadas importantes con control público indirecto muy estricto, mediante mecanismos de precios, sistemas de franquicias tributarias, créditos y control de comercialización de productos.

Hemos examinado los textos pertinentes y encontramos que esta proposición de la Comisión es similar a los planteamientos contenidos en el discurso que el Presidente Frei pronunció en Concepción a comienzos de este año, para referirse a la política industrial del Gobierno. En lo expresado por la Comisión Político-Técnica falta, eso sí, algo fundamental, que contuvo el discurso del Jefe del Estado, quien señaló que "en el campo industrial existe la más amplia iniciativa para el sector privado". La ausencia de esta afirmación en el Informe lo hace diferir del discurso presidencial, a pesar de la similitud formal en muchos de los conceptos.

El Presidente Frei -como lo deben recordar los parlamentarios de la zona que estaban presentes esa vez- junto con reiterar la amplia iniciativa para el sector privado, señaló tres limitaciones en forma muy concreta.

1. Industrias que el Estado se reserva para sí (de dominio público total), por el poder que representan, por su contribución obligada al proceso económico general, o por los beneficios que producen. Señaló ejemplos sobre esto: ferrocarriles, servicios eléctricos, telecomunicaciones, extracción y refinación del petróleo, elaboración de la sacarina; o industrias que por ser monopólicas, o por la variedad de uso de sus productos, como materias primas intermedias, pueden servir en manos privadas para el dominio ilícito y encubierto de otras actividades productoras.
2. Industrias en las cuales el Estado determinará la asociación con la empresa privada, citando como ejemplos el cobre, el acero y las plantas petroquímicas. A esta participación estatal atribuyó la función específica de "conocer desde adentro los detalles del negocio para corregir cualquier acción anómala que perjudique a manufactureros de productos finales, en el caso de materias primas fabricadas por industrias monopólicas".

3. Industrias sobre las cuales el Estado conservará su tui-
ción, restringiendo este caso a las que miran hacia la in-
 tegración latinoamericana, sobre las cuales la acción es-
 tatal debe ser "rectora y decisiva".

Como ya lo dijimos, a pesar de la coincidencia formal en-
 tre el discurso del Presidente Frei en Concepción y el tex-
 to del Informe sobre la materia, se advierte una diferen-
 cia seria de énfasis en el rol que, en uno y otro caso, se
 asigna al sector privado.

Pero hay más: la concordancia formal se ve también rota en
 lo que respecta a la concreción práctica de las definicio-
 nes generales, como podrá apreciarse a continuación.

POLITICAS ESPECIFICAS PARA LA MINERIA Y LA INDUSTRIA.

La Comisión, en su Informe, analiza la gran mayoría de las
 ramas de la minería, de la industria y de algunas entidades
 del sector de servicios. No redujo este análisis a definicio-
 nes generales, sino que entró a estudiar materias eminentemen-
 te técnicas, como las señaladas entre las págs. 44 y 89 del
 Documento. Consultados por nosotros diversos expertos sobre
 las opiniones emitidas por la Comisión, nos han respondido
 que se advierte en no pocas de ellas temeridad en los juicios
 sobre asuntos que es imposible conocer en detalle, con todas
 sus implicancias económicas, sociales o políticas. Esto se
 hace evidente en párrafos que se refieren al salitre, al car-
 bón, al desarrollo de la industria azucarera y a la integra-
 ción de capitales en la petroquímica.

En el Informe hay párrafos que concuerdan apreciablemente
 con las políticas señaladas con antelación por los personeros
 del Ejecutivo. Ejemplos: la industria química de base; las
 industrias monopólicas para el mercado interno, para las que
 se pide control estricto sobre precios y calidades, y, espe-
 cialmente, las industrias que producen bienes de capital.

En otras partes, el Informe propone fórmulas comunitarias
 para la gestión de industrias ya existentes.

Este tipo de proposiciones -además del caso del salitre y

el carbón, en donde se pide la explotación conjunta de esas actividades por los trabajadores y el Estado- se refiere principalmente a tres sectores: Celulosa, Azúcar y Cemento.

Celulosa: Se propone que la CORFO en cada una de esas industrias, ceda un asiento a pequeños plantadores de Arauco y Constitución, para que puedan "hacer oír su voz". Encontramos positiva esta idea y la apoyamos. Al mismo tiempo manifestamos nuestra convicción en el sentido de que ganar un asiento en el Directorio no tiene por qué ser la única forma de "hacer oír su voz".

Azúcar: Se propone ampliar a la IANSA la experiencia que se espera iniciar en la ENAP en cuanto a la representación de los trabajadores en el Directorio, aún cuando pasará un tiempo antes de que se conozca el resultado en esta última. Parecería conveniente conocer los resultados de dicha experiencia antes de ampliarla a otras Empresas del Estado.

Cemento. Se plantea la designación de un Director Fiscal, que represente a los consumidores en los Directorios de las empresas. Aún cuando el Estado dispone de órganos eficaces de control, dependientes actualmente del Ministerio de Economía, destinados a producir los mismos efectos que se buscan, apoyamos la idea del Informe.

Después del análisis general, veamos ahora los planteamientos que contiene en particular el Informe sobre las diversas materias abordadas:

MINERÍA:

1. En lo que respecta al Reconocimiento y Registro de los Recursos y Reservas Minerales del país, el Informe coincide con los planteamientos de parlamentarios de zonas mineras y de expertos gubernativos en que es necesario reforzar el financiamiento del Servicio de Minas del Estado y del Instituto de Investigaciones Geológicas. Dichos organismos son preponderantes en la búsqueda de nuevas riquezas mineras y en el conocimiento de sus propiedades y concesiones. Creemos que el único problema que se presenta al respecto es cómo financiar la iniciativa.
2. Acerca de la Reforma del Código de Minería y Propiedad Minera, entendemos que es compartida por los parlamen-

tarios y expertos ya mencionados la idea de que el Estado sea dueño de los yacimientos. No obstante, creemos que no debe olvidarse que fué el espíritu aventurero y esforzado de los nortinos el que permitió la ubicación y la explotación inicial de casi todos los yacimientos mineros conocidos y actualmente en actividad.

Sólo en los últimos tiempos, gracias a la tecnología exploratoria moderna, se han podido descubrir nuevos yacimientos sin la intervención del "cateador" de los cerros. Pero, aún así, sabemos que esa tecnología se limita sólo a algunas sustancias como el hierro y materias radioactivas.

Creemos, pues, que debe reservarse al Estado la propiedad de los yacimientos, pero con una legislación que contemple debidamente el principio del estímulo a la exploración privada, con métodos modernos o con los de los legendarios "cateadores" de antaño. Sin el estímulo mencionado el Estado debería invertir grandes cantidades de dinero, distrayéndolo torpemente de otras funciones.

Por estas razones, pensamos que no se debe prescindir de la iniciativa de investigación privada, la que, naturalmente, persigue el derecho preferente de explotar lo descubierto. Este punto, que tiene real importancia en la materia, no ha sido suficientemente aclarado por los redactores del Informe de la Comisión Político-Técnica.

3. En lo relativo al tema de la Reestructuración del Ministerio de Minería, pensamos que el Informe se pronuncia en forma demasiado genérica sobre los objetivos que debe cumplir dicha Secretaría de Estado.

El Decreto con Fuerza de Ley que la organizó en 1953, contempla disposiciones que permiten cumplir las metas generales indicadas por la Comisión. Pero, nuevamente se presenta la falta de recursos financieros. En razón de este problema, sabemos que, por ejemplo, hay varias vacantes que no se han llenado, porque los bajos sueldos asignados a esos cargos no interesan a los profesionales.

COBRE.

1. En lo que respecta a la Aplicación de los Convenios del Cobre, en el Informe se hacen diversas recomendaciones que nos parecen innecesarias e imprudentes. Su solo enun

ciado hace aparecer al Partido y a nuestro Gobierno como interesados en que se obre con lenidad, lo que es injusto e inaceptable entre quienes comparten las mismas ideas doctrinarias y las mismas metas programáticas.

2. Sobre el funcionamiento y desarrollo de la Pequeña y Mediana Minerías del Cobre, la Comisión Político-Técnica reconoce no haber realizado un estudio acabado al respecto. No se mencionan iniciativas que están en pleno desarrollo, conocidas por los parlamentarios de las zonas cupreras, tales como políticas de tarifa estable de compra; regalías a los pequeños y medianos empresarios; formación de cooperativas mineras y de insumos mineros; el estudio de políticas para estimular la producción del oro; coordinación y mejor aprovechamiento de los transportes; utilización de muelles; fomento y créditos a las sociedades mixtas, etc. Toda esta política está encaminada al aumento de la producción, a la apertura de nuevas minas, a la mecanización y modernización de faenas, a la reducción de costos y a la construcción de nuevas plantas.

La única referencia a las Pequeña y Mediana Minerías se concreta en la proposición de crear un Fondo de Compensación de Precios, que permita llegar a una situación de precio estable para los productores. La idea es positiva y la apoyamos.

3. Las proposiciones del Informe referentes a la Refinación del Cobre coinciden con la idea generalmente aceptada en el sentido de que debe intensificarse la ampliación de la Refinería de Las Ventanas, para que ella llegue al máximo permisible de refinación: 168 mil toneladas anuales.

Sin embargo, para que trabaje a plena carga debe contar con parte de la producción de la Sociedad Minera El Teniente y de la Compañía Andina.

Entendemos que la construcción de una refinería en El Teniente, siendo importante, no es de primera prioridad. Lo sería sólo en el caso de que el crecimiento de la pequeña y mediana minerías copara el máximo de

Antes de determinar cualquier política al respecto es indispensable conocer a fondo las condiciones del mercado cup-

refinación en Las Ventanas ampliada, etapa que, a pesar de los esfuerzos encaminados para cumplirla, debe llevar aún varios años.

Sobre el mismo rubro, el Informe propone que la Corporación del Cobre autorice las exportaciones de minerales sólo cuando en el país no haya capacidad de refinación y/o fundición. Sabemos que rigen al respecto las disposiciones de la Ley N° 15.575, que fuera de iniciativa del ex Senador Radomiro Tomić y de otros militantes demócratacristianos. Según parece, lo que ahora se recomienda es un paso más adelante: no ya la aplicación y cobro del impuesto establecido en la Ley N° 15.575, sino lisa y llanamente la prohibición de exportar todo tipo de producto de la minería del cobre cuando en Chile exista capacidad disponible para refinarlo o fundirlo.

Creemos que si se quiere apoyar la idea de favorecer la inversión extranjera, como en los Convenios del Cobre, la puesta en marcha de Sagasca, etc., no parece aconsejable una tesis tan rígida, que no haría atractivo el negocio para el capital extranjero y simplemente se abstendría de venir a Chile.

Conviene recordar al respecto que ENAMI tiene una fundición en Paipote y sin embargo manda a refinar su cobre blister al extranjero, por razones económicas, en vez de enviarlo a Las Ventanas.

Cómo podría imponerse a otros productores la obligación de que refinan todo su cobre en Chile, si la empresa minera estatal no lo hace? Pensamos que en esta materia debe otorgarse a la Corporación del Cobre la suficiente flexibilidad para que coordine su acción con la política seguida hasta ahora, atractiva para los inversionistas y fundamentada en un trato no discriminatorio para los productores chilenos.

HIERRO.

Según nuestro juicio, toda la política del hierro merece un estudio mucho más profundo que el practicado en el Informe, el que consideramos superficial e incompleto.

Antes de determinar cualquier política al respecto es indispensable conocer a fondo las condiciones del mercado mun-

dial de este mineral y la situación de las exportaciones chilenas dentro de ese contexto; estudiar los precios futuros en relación con los costos de nuestra industria y la situación específica de las empresas chilenas.

Cualquier política dictada sin estar en posesión completa de toda la vasta gama de elementos reseñados, puede conducir al cierre obligado de esas empresas con las consiguientes repercusiones para el país, acarreando, además, un grave problema de cesantía para la zona.

Estamos informados de que, conscientes de lo anterior, el PDC y el Gobierno han preparado una política integral para el hierro, con metas a corto y largo plazo. Creemos que habría sido del más alto interés que el Informe se hubiera referido a ella.

SALITRE.

Como es sabido, funciona desde hace un año una Comisión Especial para analizar el problema salitrero. Producto de su labor ha sido el mejoramiento de las condiciones del mercado interno, en lo que respecta a distribución, abastecimiento y comercialización, especialmente a través de cooperativas. Este habrá de ser el más importante de los mercados del salitre, cuando adquiera todo su volumen el programa de aplicación de la Reforma Agraria.

También se nos ha informado de que en el campo de la fabricación de subproductos del salitre se pueden encontrar nuevas fuentes de ingreso para la industria.

Finalmente, las autoridades del Ministerio de Minería nos dieron a conocer un proyecto de ley en el que se contemplan las materias relativas al futuro de COVENSA, su naturaleza jurídica, participación de asociación, capital y forma de operar su Directorio, etc. Cuando dicho proyecto esté finalizado será posible comparar sus disposiciones con lo que propone al respecto la Comisión en su Informe.

Esto rige con respecto a las proposiciones que formula el Informe sobre el referendum salitrero y sobre nacionalización de la industria del salitre.

Sin embargo, en relación con este último punto, creemos que antes de proponer determinado tipo de soluciones, no es aceptable que se ignoren o no se consideren debidamente algunos antecedentes que el Informe no recoge:

- a) Existe alguna conveniencia económica para que el Estado se haga cargo de una industria cuyas perspectivas no son, ni con mucho, favorables? Hay un ejemplo que no podemos olvidar: 12 millones de escudos anuales de pérdida ocasiona la Oficina Victoria, de la que se hizo cargo la CORFO antes de 1965 para solucionar el problema ocupacional de alrededor de 1.700 obreros y empleados;
- b) Entendemos que la proposición del Informe obligaría al Estado a cuantiosos gastos, ocasionados por el pago de las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones.

Los redactores del Informe no practicaron este estudio financiero antes de proponer la nacionalización de la industria del salitre, y para poder considerar con seriedad tal proposición habría sido necesario que entregaran antecedentes completos al respecto.

Declaramos enfáticamente que no tenemos nosotros ninguna reserva doctrinaria para apoyar una medida de nacionalización. Creemos, sí, que en la actual etapa que vive Chile, ella dificultaría gravemente la realización de otros programas de más fácil desarrollo de la propia industria salitrera y del país en general.

El problema del salitre es complicado, y por ello, creemos que él no se puede resolver con declaraciones teóricas, que no van acompañadas con estudios serios.

CARBON.

En una política de larga visión, referente a energía y combustibles, entendemos que el carbón es entre nosotros insustituible, porque el territorio nacional, a juicio de los expertos consultados, no presenta características favorables a la existencia de grandes reservas de petróleo.

En un reciente seminario del carbón, en que participaron trabajadores, empresarios y personeros del sector público, se analizó en profundidad el panorama mencionado. En líneas generales, las conclusiones de dicho seminario están consignadas en el Informe de la Comisión Político-Técnica; pero en ese torneo se descartó la nacionalización del carbón. Sin embargo, el Documento la plantea.

Pensamos que no es un criterio sano creer que el fracaso o el éxito de una política coordinada, con miras a satisfacer las necesidades del país y la mantención de las minas de carbón dependan única y exclusivamente de la nacionalización de éstas. Más que una posición político-dogmática sobre este tipo de materias -en donde resulta frecuente que la teoría se divorcie de la realidad- interesa al país la formulación de una política seria de coordinación energética.

AZUFRE.

Para cubrir todas las necesidades del país, además de la producción nacional, es necesario importar anualmente 40.000 toneladas de azufre. Existen numerosos yacimientos, pero como están ubicados a una altura superior a los 4 mil mts. sobre el nivel del mar, su costo de industrialización es enorme.

Actualmente se están haciendo estudios completos, según informó el Comité Nacional del Azufre, para evaluarlos y ponerlos en explotación, en el caso de que ello resulta económicamente justificable.

En nuestro país se usa el azufre principalmente para la producción de ácido sulfúrico. Sin embargo, para obtener este valioso producto se pueden aprovechar los gases de los convertidores de las fundiciones de cobre. Nos han informado que el Consejo de ENAMI acordó construir una Planta de Acido Sulfúrico, aprovechando los gases de la fundición de Paipote. Su producción será de 120 toneladas diarias y su costo de 3 millones de dólares. Para dicha construcción se aprovechará el crédito belga. Esta producción de ácido sulfúrico permitirá desarrollar la minería de los óxidos de cobre en Atacama y Antofagasta.

Técnicos gubernativos nos informaron también acerca de proyectos en elaboración para instalar plantas similares en

Las Ventanas, en Disputada de Las Condes (iniciativa ésta del sector empresarial privado), en la ampliación de El Teniente y en las instalaciones de Potrerillos y Chuquicamata. En esta forma se piensa que el programa de ácido sulfúrico, necesario para la minería, la industria química y muchos otros usos importantes, puede solucionarse sin recurrir al azufre, ya que las plantas que funcionan con los gases del cobre no utilizan esa sustancia no metálica. En conocimiento de todos estos antecedentes, resulta entonces extraño que la Comisión Político-Técnica no haya analizado lo anterior, cuando en su Informe se refiere a las posibles necesidades nacionales de azufre para la fabricación de ácido sulfúrico.

Por otra parte, lógicamente coincidimos con lo planteado en el Informe sobre explotación de azufreras nuevas, política que se está impulsando, por lo demás, desde noviembre de 1964; pero nos parece que no existe razón valedera para excluir de esta actividad una eventual participación o asociación con capitales extranjeros, considerando la necesidad de colocar producciones en el mercado exterior. Creemos que una visión amplia debe vincular la producción masiva con los mercados de compra.

ACERO.

Coincidimos con la idea expuesta en el Informe sobre la conveniencia para la comunidad nacional de que el Estado tenga un efectivo control en la Compañía de Aceros del Pacífico. No obstante, creemos que para controlar la CAP basta con que se obtenga la mayoría estatal en su Directorio. La nacionalización a todo trance, cuando para ello el Estado tendría que adquirir el 100% en circunstancias de que se obtiene el mismo objetivo con el 51%, no vemos que sea de utilidad para el país en la actual etapa de desarrollo. En cuanto a los planes de expansión, contemplados ya en los programas del Gobierno y del PDC, no vemos que sea necesaria la recomendación del Informe de impulsarlos. Suponemos que por algo ya han sido programados.

PETROQUIMICA.

Quienes apoyan la labor del Gobierno de la DC en el campo industrial, coinciden plenamente con los planteamientos del

Presidente Frei en su discurso de Concepción sobre este rubro, principalmente en lo que concierne a las inversiones del Estado en las empresas, el que, a nuestro juicio, debe participar sólo en aquellos casos indispensables para así destinar mayores recursos a la instalación de otras industrias que no interesan al capital privado.

Lo planteado por la Comisión Político-Técnica al respecto no merece objeciones. Es necesario recalcar, eso sí, que los sistemas de financiamiento que adopte la CORFO deben sujetarse a las políticas generales sobre la empresa privada, ya expuestos anteriormente.

INDUSTRIAS PRODUCTORAS DE BIENES DE CAPITAL.

Los planteamientos de la Comisión sobre esta materia nos parecen muy atinados y coincidentes con los de los expertos gubernamentales. El informe pone énfasis en la recomendación de utilizar en Chile el máximo de los créditos internacionales que se obtengan. Lamentablemente olvida mencionar que así lo sostuvo la delegación chilena en Punta del Este y que este punto, destacado en el discurso que pronunció el Presidente Frei, tuvo amplia resonancia noticiosa, de alcance mundial.

AUTOMOTRIL.

Las proposiciones de la Comisión sobre esta industria en general, nos parecen factibles. Hay aspectos que, a juicio nuestro, merecerían un mayor estudio de los expertos, especialmente aquellos que se refieren a la creación de "empresas terminales únicas".

Se propone también la creación de sociedades mixtas en que el Estado tenga derecho a veto, lo que restringe la posibilidad de inversión de capitales extranjeros en este rubro.

CELULOSA.

En el Informe se hacen proposiciones que tienden a estatizar esta actividad. Creemos que esa política obligaría a nuevos desembolsos fiscales y que no concuerda con planteamientos sobre la incentivación de la empresa privada, ya mencionados anteriormente.

También se propone que la CORFO se desprenda de acciones y las venda en Arauco y Constitución, pero que los nuevos accionistas le cedan a la CORFO su representación. Esto requiere una aclaración sobre el principio doctrinario que la proposición envuelve.

AZUCAR.

Consultados los personeros del Ejecutivo, ellos han dicho que la planta de Curicó está en estudio y que se construirá siempre que, atendiendo los intereses de la zona, su inversión sea útil para la economía nacional y no constituya pérdida para las operaciones de IANSA. Asimismo, el financiamiento con créditos para la operación del sistema no debería ser directo a IANSA, como lo sugiere la Comisión, sino a través de las cooperativas de remolacheros, por la vía de líneas de créditos según presupuestos de Caja.

Las demás recomendaciones son obvias. De entre ellas, apoyamos la idea del nombramiento de un Director Fiscal en los Directorios de las Empresas.

INDUSTRIAS MONOPOLICAS PARA EL MERCADO INTERNO:

Se expresa en el Informe que las actividades monopólicas no son compatibles con el esquema de desarrollo económico social propuesto. En evidente contradicción con lo anterior, se propone para este tipo de empresas un sistema de dominio privado con control público muy estricto, no sólo respecto de negocios, sino también de calidades. Todos están de acuerdo en que dichos controles deben existir y, por lo demás, existen. Convendría aclarar, eso sí, el alcance de la frase sobre "incompatibilidad", lo que no está taxativamente consignado por la Comisión.

Nacionalización de Chilectra. Se pide renovar en el Senado la urgencia del proyecto de ley mencionado, previa una nueva revisión del valor del activo de Chilectra. Lo primero debe realizarse y los personeros del Ejecutivo consultados están de acuerdo. La posibilidad de revisión del activo debe considerarse de acuerdo

con los compromisos ya contraídos.

TELEFONOS.

Se solicita a corto plazo, en el Informe, la nacionalización de la Compañía de Teléfonos.

Por lo que respecta al sistema de telecomunicaciones, a que también se refiere el Documento, coincidimos plenamente en que debe pertenecer al Estado, tanto en el plano nacional como internacional. Esto en la práctica se ha estado realizando y ya se han logrado metas importantes, que no menciona la Comisión Político-Técnica.

Considerando ese cuadro de realizaciones, pensamos que tendría una urgencia menor la circunstancia de que el servicio telefónico local esté en manos de una empresa extranjera. Creemos que hay que buscar con frialdad la oportunidad más conveniente para nacionalizarlo. Actualmente, la opinión pública reclama con mayor urgencia un mejoramiento del servicio y la satisfacción de las demandas de líneas, con prescindencia de quien proporcione tal servicio. Esa debe ser la tarea fundamental, antes de apresurarse a invertir en nacionalizar un servicio deficiente.

Sobre estas bases, según se nos ha informado, se ha negociado con la Compañía para la instalación de 200.000 nuevos teléfonos en un plazo de 4 años y para obtener la participación progresiva de la CORFO en la propiedad y dirección de la Compañía de Teléfonos de Chile.

SEGUROS.

Según hemos podido comprobar, la mayor parte de lo expuesto sobre Seguros en el Informe corresponde a iniciativas del Gobierno, muchas de ellas propuestas por parlamentarios y dirigentes demócratacristianos. Debemos, sí, señalar que en ningún caso nos parece que correspondería al Instituto de Seguros del Estado competir con las compañías privadas. El Instituto no paga impuestos, lo que lo dejaría en situación de privilegio.

Tenemos plena coincidencia con el Informe en lo que respecta al impulso que debe darse a las cooperativas de segu-

ros, las que lógicamente deben ser sometidas al control técnico y de fiscalización de los organismos estatales pertinentes.

El Informe propone que el Estado asuma el dominio exclusivo de la Caja Reaseguradora. Entendemos que ella está sometida actualmente a su control, pues el Estado tiene mayoría en el Directorio.

Finalmente, la Comisión propone que la inversión de los fondos de reserva de las compañías se haga en valores administrados por instituciones públicas. Nos parece que los autores de esta proposición olvidan que es elemental que las inversiones que respalden los seguros contratados deben hacerse en valores rentables y de absoluta liquidez. Esto no es precisamente el caso de los valores de instituciones públicas. Creemos también que debe mantenerse la facultad de la Superintendencia de determinar y autorizar las mencionadas inversiones.

Con relación a las otras proposiciones sobre seguros que contiene el Informe, no nos merecen observaciones y coincidimos con ellas.

INICIACION DE EXPERIENCIAS DE PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA GESTION DE EMPRESAS DEL ESTADO, QUE CONDUZCAN HACIA LA AUTO-GESTION. (Págs. 90 y 91. INFORME CPT).

La incorporación de los trabajadores en la comunidad empresarial no merece objeciones a ningún militante del PDC. Es obvio, sin embargo, que una reforma de tal envergadura debe estar basada en principios doctrinarios no susceptibles de ser sometidos a interpretaciones distintas ni mucho menos antagónicas.

Esta verdad es válida para todo tipo de empresa, aún para las empresas del Estado, y diríamos que en el caso de éstas con mayor razón, porque la experiencia que en ellas se alcanza en el sentido indicado tendrá que ser aplicada en las empresas privadas.

Puesto que el Informe plantea esta materia con no disimulado énfasis, es porque reconoce, como se desprende además del contexto general, que la estructura económico-social de la empresa determina fundamentalmente la forma de sociedad en que vivirán las próximas generaciones de chilenos. Si tal es la trascendencia de la medida que se plantea, no cabe duda alguna de que el punto de partida debe ser el conocimiento anticipado, claro y terminante, de adónde iremos y adónde llegaremos en la aplicación de esa política.

El Partido no puede perder de vista que, siendo Gobierno, lo que haga tiene trascendencia sobre toda la nación. Ese hecho simple lo obliga a tener un solo pensamiento, no controvertible dentro de sus filas, sobre los puntos más relevantes de sus planteamientos.

No ocurre así, desgraciadamente, con respecto a la base doctrinaria en que se sustentaría la medida que en este capítulo se recomienda. Por el contrario, más que una falta de definición, podemos señalar que existe una diversificación respecto a la acepción que los demócratacristianos damos al término comunitarismo que, aparentemente, nos une a todos. Hay allí en esa palabra a lo menos dos posiciones doctrinarias que le asignan distinto significado para unos y otros. Esclarecer esa idea doctrinaria básica es, por consiguiente, una tarea previa a un paso de tantas proyecciones.

Esos dos criterios doctrinarios distintos dentro de un mismo vocablo aparecen con mucha claridad para quienes examinan por una parte el Programa de Gobierno que sirvió de bandera en la campaña presidencial de 1964, y los que analizan, a continuación, el Informe Político-Técnico que estamos considerando.

Ambos documentos coinciden en su tendencia hacia el comunitarismo; pero mientras el Programa del PDC es abiertamente humanista, sin posibilidad de integración con el marxismo ni con las sociedades comunistas, de cuya filosofía se declara adversario a la vez que alternativa, el Informe exhibe con mucha frecuencia recomendaciones que implican la estatización de las actividades nacionales, y el deseo de que nuestra acción política se integre con las fuerzas marxistas.

Se hace, pues, imprescindible que el PDC se aboque a precisar el concepto sobre Régimen Comunitario Humanista de la Vía no Capitalista y no Estatista de Desarrollo.

Pensamos que antes de tomar una determinación respecto a la política que se debe aplicar a la Empresa, debemos estar de acuerdo en algo básico: si vamos a llegar a una Nueva Sociedad en la cual en las empresas del Estado debe afirmarse la autoridad del Director o Jefe representante de la voluntad del Poder Ejecutivo en representación de toda la comunidad nacional y en que los Consejos tiendan a tener un carácter asesor, con participación de técnicos, trabajadores y consumidores; o bien, si vamos a establecer el "socialismo comunitario", que propugna la auto-gestión de los trabajadores (título de este Capítulo del Informe) en las empresas del Estado, con la limitación para éste de que sólo mantendrá "la propiedad y ciertas formas básicas de control", siendo "la gestión responsabilidad de los trabajadores". (Pág. 90, punto 1, párrafo 3°).

Resulta inaceptable que, partiendo del mismo vocablo "comunitarismo", podamos llegar a resultados diferentes y hasta antagónicos. Ello mismo nos obliga a insistir en la necesidad de concretar, antes que nada, una definición doctrinaria. Debemos saber todos los demócratacristianos, sin el menor resquicio de dudas, qué es lo que se busca detrás de la palabra "auto-gestión". A este respecto, es conveniente recordar que, dentro de las fórmulas marxistas, la "auto-gestión" es la forma de administración a que se llega en la sociedad comunista una vez que el Estado "se extingue". Ese es el camino y la meta que el Informe pretende señalar al PDC? Cada militante tiene el derecho a saberlo.

Antes, pues, de determinar en qué empresas del Estado o en qué área de ellas se iniciará la "auto-gestión", es indispensable aclarar abiertamente el problema doctrinario, exponiendo con claridad la doctrina que se está propiciando.

LA REFORMA AGRARIA Y LA POLITICA AGRICOLA.

(Págs. 92 y sig. Informe CPT).

Las formulaciones del Informe contenidas en este Capítulo llaman la atención, porque dan la impresión de hacer un dis-

tingo categórico entre lo que el PDC aspira a realizar y lo que se ha realizado en el lapso comprendido desde que asumió el Gobierno hasta la fecha.

Efectivamente: en un documento en el que se pretende condensar la suma de aspiraciones para los próximos tres años, se repite lo que se afirmó en 1964 como si los planteamientos de aquél entonces pudieran tener la misma validez al ser las condiciones existentes iguales a las anteriores.

Sin embargo, debemos hacer presente que el Gobierno y el Partido, en todos sus niveles, han realizado en este lapso de 32 meses el esfuerzo más intenso que se haya hecho jamás en Chile para cambiar la estructura de la tenencia de la tierra, para organizar a los campesinos y a los pequeños y medianos propietarios, y para transformar, en suma, las condiciones económico-sociales del campo chileno.

Resulta verdaderamente sorprendente que todo lo que la Comisión Político-Técnica reconoce en su Informe como realización positiva en esta materia, es el asentamiento de 6 mil familias campesinas y algún progreso en materia de crédito y asistencia a través de INDAP.

No debe ni puede olvidarse que la labor de nuestro Gobierno, en ésta y otras materias, es obra y responsabilidad de la Democracia Cristiana, puesto que son militantes suyos los que ejercen el Poder Político. La acción de nuestro Partido en el Gobierno, en el Parlamento, ante la opinión pública y ante las demás fuerzas políticas ha sido, en consecuencia, decisiva.

Para cualquier Partido puede ser un motivo de honra y orgullo haber realizado en sólo 32 meses el tremendo esfuerzo político y técnico que ha significado la elaboración, tramitación, defensa y promulgación de la Ley de Reforma Agraria que, junto con constituir un instrumento para lograr la redistribución de la propiedad agrícola, permite operar en la regulación del régimen de aguas, en la organización del sector público agrícola, en el campo de la investigación, en la organización de nuevas formas de sociedades y cooperativas, en la planificación de la actividad del sector privado y en la creación de un servicio responsable de la producción agropecuaria.

Pero esta labor cumplida por el PDC no se limita a eso solamente, por lo cual es lamentable constatar la omisión de logros tan importantes como la racionalización del uso del agua, la redistribución del crédito, la creación de una infraestructura de comercialización y el mejoramiento de sus sistemas, la tecnificación del trabajo agrícola, una política justa de remuneraciones para el campesinado, su organización y promoción y el mejoramiento de la vivienda y de la educación en el sector rural.

El Informe minimiza o pasa por encima de toda esa labor que, evidentemente, repetimos, no pertenece sólo al Gobierno, sino al Partido. Y todo ello para caer finalmente en una serie de formulaciones programáticas que nada nuevo aportan al esquema de definiciones hechas anteriormente por el PEC y que constituyen el cauce por el cual durante estos 32 meses el país, con la acción determinante y decisiva de los militantes demócratacristianos en el Gobierno, en la Cámara de Diputados, en el Senado y en los organismos técnicos, dió pasos que han significado recuperar en menos de 3 años lo que se dejó de hacer en un siglo y medio de vida independiente.

Una tarea como la que se ha cumplido en este terreno presenta, al mismo tiempo, y como es natural, un amplio conjunto de medidas que han de adoptarse para continuar el desarrollo de un proceso puesto en marcha. Todos aquellos que tenemos alguna responsabilidad política en el Partido sabemos que eso se está haciendo. De modo que no logramos vislumbrar cuál es la conveniencia que tuvieron en vista los redactores del Informe para replantear en sus términos primitivos, un problema cuyo nudo central está ya resuelto con el esfuerzo, el coraje y la decisión de todos los demócratacristianos.

EL FOMENTO DE OTRAS AREAS DE LA ECONOMIA SOCIAL DEL

PUEBLO: (Págs. 100 y sig. del Informe CPT).

Bajo este título se engloban tres áreas de gran importancia política y económica: la pequeña industria y la artesanía; el movimiento cooperativo y el desarrollo de empresas cooperativas; y la concepción de otras formas sociales de propiedad y gestión.

A juicio nuestro, el Informe no contiene novedades a este respecto en relación con lo definido anteriormente por el PDC y realizado por el Gobierno desde los comienzos de éste. In necesario nos parece, por lo tanto, insistir en estos planteamientos como una simple aspiración no cumplida, sin revisar con detenimiento el real y positivo avance que también en este aspecto ha conseguido la Democracia Cristiana durante su acción gobernante. Creemos que de esto es suficiente testimonio la estructuración del Servicio de Cooperación Técnica con su triple función de promover el desarrollo de la pequeña industria y el artesanado; de ser la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional Coordinadora de Cooperativas y de promover el desarrollo de empresas cooperativas y de naturaleza similar.

ESTATUTO DEL SECTOR PRIVADO Y DE LA INVERSION EXTRANJERA.

(págs. 103 y sig. Informe CPT).

Con respecto a este Capítulo fundamental, estimamos que el planteamiento del Informe resulta, en definitiva, insatisfactorio.

El problema, a nuestro juicio, no es fijar reglas claras, pero negativas, sino otro mucho más profundo, delicado y difícil de solucionar, cual es motivar a este sector -cuya acción es imprescindible para lograr el desarrollo económico y la justicia social que buscamos y que, sin embargo, es autónomo en cuanto a su decisión de contribuir con su comportamiento a lograr esas metas- a que adopte conductas que no sólo sean compatibles, sino impulsadoras del Plan de Gobierno trazado, discutido y aprobado por el Partido Demócratacristiano en su conjunto. Las reglas que se dicten al sector privado -dentro del esquema definido por la Revolución en Libertad- no tienen sentido si no son capaces de lograr que se exprese y demuestre esa actitud positiva en favor del desarrollo.

Aunque en la redacción de este Capítulo del Informe se incluyen algunas frases que manifiestan aceptar a la empresa privada nacional y a los inversionistas extranjeros, la verdad es que la sustentación en otros Capítulos de ciertas po-

siciones y las numerosas frases negativas que aparecen en éste hacen que, en definitiva, el Informe cree gran desconfianza en los empresarios, en general, tanto nacionales como extranjeros.

Expresamos con mucha franqueza nuestro pensamiento en el sentido de que si el Partido y el Gobierno aprobaran esta política que recomienda el Informe, las grandes empresas privadas nacionales caerían en desaliento, no construirían nuevas industrias y no ampliarían las actuales. Respecto a los inversionistas extranjeros, más valdría haber dicho con franqueza que no serán aceptados en Chile. Con las facilidades que tienen en todos los países del mundo para instalarse, inclusive en Rusia, tendrían que ser ingenuos para hacerlo en Chile en tales condiciones.

No nos parece que este planteamiento así formulado pueda contribuir a una movilización del sector privado.

Hay en el Informe una aceptación reticente, no querida, como a regañadientes, del sector privado. Se limita su campo -lo que consideramos razonable- pero no se le integra, no se le llama con claridad y franqueza a asumir en las tareas del desarrollo del país un papel activo y dinámico.

En forma más particular, habría que considerar los siguientes puntos:

a) 1er. Párrafo, pág. 104. Pensamos que es necesario precisar qué debe entenderse cuando el Informe dice: "Las empresas que por diversas razones tengan que operar de manera monopólica, deberán someter sus decisiones básicas a la autorización previa del Gobierno, según los mecanismos que éste determine."

b) En el 2º párrafo, se propone el dominio por parte del Estado de los Bancos de Fomento. En otros Capítulos se habla de "gestión de Estado" en dichos Bancos.

c) Párrafo 6, pág. 104: El Informe expresa que "respecto de la Inversión extranjera, se hace necesario decir que ella es aceptable sólo en casos calificados y siempre que traiga consigo, además de capitales, un conocimiento de la Tecnología y su aplicación y/o mercados externos". Al respecto, cabe decir que existen organizaciones estatales destinadas a calificar la conveniencia de las inversiones extranjeras en el contexto de la política general fijada por el Programa de Gobierno, entre las cuales

se encuentran, precisamente, las mencionadas en el Informe. Pero queremos dejar constancia de que, a juicio nuestro, no sólo cuando se cumplen esas condiciones se puede aceptar una inversión extranjera. Este es un caso en que debe existir flexibilidad y con respecto al cual se debe proceder en forma pragmática y no dogmática. Ni aún en el caso de ser nuestro Partido una fuerza de oposición sería posible plantear tal exigencia. Menos aún cuando hay derecho para suponer que los elementos responsables del Partido tienen confianza tanto en su Gobierno como en los funcionarios que deben aplicar la política.

En el mismo párrafo se señala que la "inversión extranjera" deberá estar siempre unida al capital nacional " (público o privado)." Compartimos esta posición.

LA POLITICA DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA.

(Págs. 106 y sig. Informe CPT).

La Ciencia y la Tecnología como elementos básicos de la independencia cultural y del desarrollo económico no condicionado a los intereses de los grandes centros mundiales de poder.

La Comisión Político-Técnica realiza en este Capítulo un buen diagnóstico que habría sido útil antes del año 1964. Enfatiza la falta de una política nacional de desarrollo científico y tecnológico de acuerdo con el desarrollo económico y social del país. Recalca, asimismo, la carencia de coordinación que según su opinión se observa en este campo entre las diferentes instituciones que lo cubren y el efecto de duplicidad de propósitos y acciones que se ha observado en muchos casos.

Nos parece que ese planteamiento de la Comisión revela una deplorable falta de información respecto de los esfuerzos que la Democracia Cristiana ha realizado desde el Gobierno para llevar a cabo lo que para el informe es una simple aspiración.

Al efecto, se preocupó de movilizar a los diferentes grupos científicos para crear un órgano asesor en materia de investigación científica y tecnológica. Por Decreto de 10 de Diciembre de 1966, se concretó esa iniciativa y se dió nacimiento a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica. Basta enunciar el objetivo de este organismo, contenido en dicho Decreto, para comprender que este Capítulo del Informe se desentiende en forma casi absoluta de los hechos, para situarse en un plano ajeno a la realidad. Textualmente dice el Decreto mencionado que esa Comisión tendrá por objeto " asesorar al Presidente de la República en la " formulación y desarrollo de una política integral y de fo- " mento de las investigaciones en el campo de las ciencias " puras y aplicadas". Asimismo, debe "proponer medidas que " permitan un planeamiento de las investigaciones científicas que oriente y estimule el desarrollo del potencial " científico y tecnológico nacional, atendiendo a las nece- " sidades del desarrollo económico y social del país" y "co- " ordinar y encomendar investigaciones científicas o tecno- " lógicas que sean fundamentales en el Plan Nacional de Des- " arrollo, como asimismo aquellas que puedan extender las " fronteras del conocimiento".

Ha sido tan eficiente el trabajo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica en el cumplimiento de esas finalidades que, como es público y notorio, nuestro Gobierno propuso con el respaldo del PDC su creación legal en el veto al Proyecto de Ley que crea el Premio Nacional de Ciencias. La iniciativa fue aprobada ya por la Cámara de Diputados; se halla en trámite en el Senado y según parece cuenta con la mayoría necesaria en esa Rama del Congreso.

Esta falta de información a que nos referimos, inexcusable en un Documento propuesto por sus redactores con la meta de constituir la base de la acción de nuestro Partido y de nuestro Gobierno en los próximos tres años, adquiere aún mayor gravedad cuando en él se hace la afirmación siguiente: " Esta ausencia de política nacional ha hecho posible la ab- " soluta inadecuación de las tareas científicas y tecnológi- " cas que se realizan en la actualidad con la que requiere " el desarrollo económico y social. Así, por ejemplo, en el " campo agropecuario, ningún instituto de investigación se " ha preocupado de plantearse la Reforma Agraria desde un " punto de vista científico y técnico". (Pág. 109, primer párrafo).

Desde luego, desde el punto de vista político, certificar que la Corporación de la Reforma Agraria (CORA) realiza su labor sin investigación científica constituye una aseveración pública de riesgo incalificable, aún cuando ello fuera efectivo. Peor todavía si no lo es. Tanto el Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria (ICIRA), como la propia CORA e INDAP, han realizado y realizan permanentemente las investigaciones técnicas y sociales básicas para la realización de la Reforma Agraria Chilena. Este hecho, de fácil e inmediata comprobación para cualquier chileno, mucho más para cualquier demócratacristiano, es sin embargo negado por el Informe.

- Cooperación Internacional en la investigación científica y Tecnológica.

En este aspecto el Informe expresa que es necesario un enfrentamiento conjunto de los países latinoamericanos en el campo del desarrollo y propone la creación de un Fondo Internacional de Financiamiento, la centralización y fiscalización de la ayuda externa y la sectorización de las áreas de investigación tecnológica por países o grupos de países, en relación al tipo de economía de cada región.

El desconocimiento del Decreto antes mencionado ha impedido a la Comisión Político-Técnica que redactó el Informe considerar que la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica tiene, entre las finalidades que ya se mencionaron, la de "promover el intercambio científico en todas sus formas entre las instituciones nacionales y de éstas con organismos e instituciones extranjeras". Por otra parte, creemos que habría bastado con leer la prensa para imponerse que el Presidente de la República, en cumplimiento del Programa propuesto en 1964 por la DC y aprobado por la ciudadanía, impulsó decisivamente en la reunión de Presidentes de Punta del Este la puesta en marcha de un vasto proyecto cooperativo de investigación científica, iniciativa que fue, finalmente, consignada en el Programa de Acción de los Mandatarios. En ese documento se crea, en su Capítulo V, el Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico destinado a "colocar el adelanto de la ciencia y la tecnología en un nivel que contribuya substancialmente a acelerar el desarrollo económico y el bienestar de sus pueblos".

Una ligera preocupación de la Comisión Político-Técnica le habría bastado para averiguar que dicho Programa está orien-

tado a la ejecución de proyectos multinacionales que permitan la participación de uno o más países del área, fomenten la posibilidad de formación de científicos y técnicos en los países latinoamericanos sin caer en la migración masiva hacia los centros de mayor desarrollo científico, y atiendan los problemas de la transferencia tecnológica hacia nuestras economías. El Programa Regional estará financiado por un Fondo de Contribución Multilateral.

Nos parece por lo expuesto que resulta incongruente que la Comisión Político-Técnica proponga en su Informe que el Partido determine como meta para los tres últimos años de Gobierno lo que ha estado realizando con extraordinario éxito en los primeros 3 años. Una situación de esta naturaleza le resta seriedad a un planteamiento sobre esta materia y al Informe que lo contiene.

- Financiamiento de la Investigación Científica y Tecnológica.

El Informe deja constancia de la insuficiencia de los recursos destinados a la investigación científica y tecnológica en nuestro país. Desgraciadamente -y según hemos podido comprobar- toda su argumentación sobre esta materia está basada en antecedentes erróneos, desde que parte del supuesto de que los únicos recursos que se destinan a ese objetivo son los que la Ley N° 11.575 otorga a las Universidades públicas y privadas y que en 1966 ascendieron a E° 12.000.000. Para enfocar correctamente este punto debió tenerse en cuenta que los Institutos de Investigaciones de la CORFO, más el Instituto de Investigaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura, contaron en 1967 con un presupuesto de alrededor de E° 28.000.000. Es necesario anotar, además, que un porcentaje importante de los recursos ordinarios de las Universidades se destina a investigación científica en un monto que no nos ha sido posible precisar, pero que no es imposible de establecer con un trabajo más o menos acucioso que la Comisión Político-Técnica no realizó.

A las cifras anteriores hay que agregar que la Ley de Presupuestos, fácilmente consultable, destinó la suma de E° 1.000.000 para un Fondo que maneja la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica. En el proyecto de Presupuesto para 1968, al alcance de cualquier dirigente de nuestro

Partido, se puede observar que esa cifra ha sido aumentada en forma importante.

Por último, otros antecedentes, también públicos, permiten conocer que el Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de la OEA consulta cifras de real significación para un adecuado financiamiento inicial de estas actividades en el área.

- Ubicación de la Investigación.

En otros párrafos de este Capítulo del Informe queda en evidencia la falta de conocimientos de la Comisión Político-Técnica, al analizar diversas afirmaciones allí contenidas.

Nos referiremos a algunas:

1. Se afirma: "La investigación en Chile está en su totalidad confiada a las Universidades Estatales y Privadas". Esto no es efectivo. Existen, además, 25 Centros estatales de investigación, 6 centros privados y 7 centros internacionales con sede en Chile, sin considerar otros que realizan importantes trabajos en grandes empresas estatales e incluso privadas, como es el caso de Ferrocarriles del Estado, Empresa Nacional de Minería, ENAP, etc.
2. Respecto a la afirmación del Informe en el sentido de que "ningún Instituto de Investigación se ha preocupado de plantearse la Reforma Agraria desde un punto de vista científico y tecnológico", ya hemos demostrado su inexactitud al establecer que ICIRA, CORA e INDAP se han preocupado de ese aspecto.
3. En relación al punto 2.2.) de : "Las proposiciones de la Comisión", en su 2º párrafo (pág. 110), cuando se refiere a la necesidad de centralizar el crédito, las donaciones y los estudios de técnicos chilenos, el Informe ignora por completo lo que se está haciendo sobre la materia. Esto resulta sorprendente, porque al crearse por Ley de la República la Oficina de Planificación Nacional, se instituyó dentro de ella el Departamento de Asistencia Técnica Internacional. Es suficiente examinar las finalidades de ese Departamento para llegar a la conclusión de que en este aspecto, como en otros, el Informe adolece de la gravísima limitación de

prescindir de muchas tareas positivas realizadas por el PDC en los 3 años de Gobierno. La Oficina de Planificación Nacional es obra de la DC y comenzó a funcionar junto con iniciarse nuestro Gobierno, mucho antes de ser institucionalizada mediante una ley. El Departamento de ODEPLAN al que hacemos referencia tiene como misión centralizar la atención de todos los problemas relativos al otorgamiento de Asistencia Técnica Internacional, tanto la bilateral que se otorga de país a país, como la que proporcionan los Organismos Internacionales de carácter continental o mundial; promover e incrementar el aprovechamiento por el país de esta Asistencia Técnica Internacional; racionalizar y mejorar el uso y los beneficios que significan para el país esta Asistencia, a través de la asignación de prioridades a los proyectos propuestos y del perfeccionamiento de los mecanismos de administración y control de esta Asistencia y formular recomendaciones para contribuir al diseño de una política de investigación científica y tecnológica.

- Asistencia Técnica Internacional.

El concepto de Asistencia Técnica Internacional, como está empleado allí, comprende numerosos aspectos de entre los cuales cabe destacar el desarrollo de proyectos de Investigación Científica y Tecnológica, capacitación de recursos humanos, entrenamiento, estudios de factibilidad, de Reformas de Estructura, donación de equipos e instrumental, oportunidades de perfeccionamiento, etc.

Pensamos que un oportuno vistazo a la Ley respectiva habría impedido a la Comisión Político-Técnica incurrir en un error más dentro del conjunto de sus afirmaciones sobre la materia. Asimismo, una consulta al Departamento de la referencia -tal como nosotros nos dimos el trabajo de hacerla- habría permitido constatar que sus recomendaciones contenidas en los párrafos a) y c) del punto 2 de las "Proposiciones" (pág. 109) concuerdan con un estudio ya iniciado por el Departamento de Asistencia Técnica Internacional de ODEPLAN. En efecto, lo que el Informe propone en a) un Fondo Internacional de Financiamiento, y en c) la sectorización de las áreas de investigación tecnológica, por países o grupos

de países en relación al tipo de economía de cada región, son precisamente las ideas básicas de una tarea comenzada por dicho Departamento. Esta es una materia de mucho interés, que requiere analizar los múltiples problemas que su realización implica, los cuales deben ser resueltos previamente a fin de no frustrar dicha idea en sus comienzos.

- Marco Institucional para el Desarrollo Científico y Tecnológico.

La Comisión Político-Técnica se manifiesta partidaria de un tratamiento conjunto de los problemas de la investigación científica y de la educación superior y todo esto lo radica en la creación de una Comisión Nacional de Educación Superior, encargada de la planificación de la Educación Universitaria y del desarrollo científico. A nuestro juicio, esta proposición contenida en el Informe difiere del marco institucional en que el PDC y nuestro Gobierno han colocado esta materia, a través de un organismo nacional y no exclusivamente universitario, lo que se justifica por la participación creciente de sectores extra-universitarios en las actividades científicas y, muy especialmente, en la investigación tecnológica.

LA POLITICA LABORAL (Págs. 111 y 112. Informe CPT)

- Preámbulo del Capítulo.

El Informe señala en la primera frase de este Capítulo que la Comisión estima necesaria una rectificación de la política laboral". Agrega más adelante, en síntesis, que es aquí donde se produce la relación más directa entre el Gobierno y los trabajadores organizados"; que "toda política que en la práctica enemiste o aisle al Gobierno de los trabajadores se vuelve fatalmente contradictoria con los objetivos fundamentales de un Gobierno como el nuestro, socava la base misma de su poder que está en el pueblo y a la postre no le deja otros medios en sus manos que la represión policial, el empeño por quebrar los movimientos sindicales, perseguir a sus dirigentes, dividir sus organizaciones, lanzar contra ellos las acusaciones consabidas, reduciendo todo a un problema de agitación, de móviles políticos, propósitos subversivos, etc. ..."

Señala en seguida que es necesario hacer un esfuerzo a fondo por mejorar las relaciones con los movimientos sindicales y gremiales respetando las actuales organizaciones sin distinción de ideologías; extendiendo el derecho a formar sindicatos a los trabajadores que aún no lo tienen, sin dar lugar a que la nueva legislación sindical facilite la división y el debilitamiento de los sindicatos existentes. Termina el exordio indicando que deben "fijarse las normas que den absoluta garantía de democracia interna en el movimiento sindical; adoptar una nueva actitud frente a los conflictos y poner al servicio de los trabajadores y de la pronta solución de sus conflictos, el aparato administrativo de los servicios del trabajo, debidamente reestructurados."

- Comentarios al preámbulo.

Este preámbulo nos sugiere los siguientes comentarios generales:

La Comisión Político-Técnica demuestra -a nuestro entender- una evidente falta de información sobre lo que es la política laboral del Gobierno. Sus comentarios juegan con la expresión "los trabajadores" y "los trabajadores organizados", sin ninguna consideración acerca de si se trata de aquellos grupos de trabajadores que actúan como sectores de presión frente a los intereses generales del pueblo de Chile, o si se trata precisamente de todos los trabajadores chilenos cuyo progreso y destino se confunden con lo más preciado y valioso de nuestra comunidad.

Tampoco aclara si actualmente los "trabajadores organizados" son los representantes auténticos del pueblo trabajador chileno o no pueden serlo debidamente porque no más de un 15 a 20% se encuentran constituidos en organizaciones legales o ilegales, en que a veces no funciona una auténtica democracia sindical.

Aún más, se pide el respeto por las actuales organizaciones en forma de impedir "el debilitamiento de los sindicatos existentes", conjuntamente con la determinación de normas que den "absoluta garantía de democracia interna", sin ninguna atención al carácter democrático o no democrático de esos mismos sindicatos.

- Lo que el Informe no dice.

El Informe no hace ni una sola referencia a que la política laboral debe considerar como esenciales aspectos tales como la estructura del empleo, la capacitación profesional, la participación laboral, la reforma de la legislación, los sistemas de remuneraciones, las relaciones internacionales, la participación de los trabajadores en la administración y propiedad de las empresas, etc.

Tampoco hemos hallado una sola referencia a la presencia e influencia del marxismo, del trapismo y de otros sectores ideológicos o políticos que interfieren o condicionan el comportamiento de las organizaciones sindicales frente a un Gobierno que emprende la gran tarea de dar cauce a una Revolución en Libertad.

No hemos encontrado en este capítulo ni una sola palabra sobre un Plan de Gobierno en marcha y sobre la posibilidad de actitudes o posiciones contrarrevolucionarias destinadas a hacer imposible el cumplimiento de dicho Plan, por ejemplo, en la lucha sin cuartel para obtener reajustes que vayan más allá de los márgenes planificados, que anulan la política de estabilización de la cual la Comisión se manifiesta partidaria.

- Nada sobre lo Realizado.

El Informe no tiene tampoco ni una sola palabra respecto de lo que ha obtenido como conquistas trascendentales en materia de política laboral, tales como: supresión del desmedido arbitrario; sindicación campesina; jornada de ocho horas en el campo; nivelación del salario mínimo agrícola e industrial; derecho de negociación colectiva para los empleados particulares; libre derecho de petición y perfeccionamiento de su Estatuto para los trabajadores del Cobre; jornada de lámpara a lámpara para los trabajadores del Carbón; ley de tarifado nacional de la construcción; ley que dispone el pago de los días de lluvia para los trabajadores agrícolas; proyecto de ley sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales; proyecto de ley para sancionar infracciones al Código del Trabajo; proyecto de ley sobre Prestaciones Familiares y Nivelación de la Asignación Familiar; proyecto de ley de Libertad Sindical; perfeccionamiento de la Ley de Viajantes; incremento sustancial de la participación del trabajador en la renta nacional, etc.

El hecho de que el informe no reconozca el enorme aporte que en estos aspectos han entregado el PDC y nuestro Gobierno a los trabajadores chilenos, que son títulos que ningún otro podría exhibir, nos parece que resulta de una injusticia evidente.

En cambio, se habla en él de 'represión policial, empeño de quebrar movimientos sindicales, etc.' como consecuencia de 'toda política que en la práctica enemiste o aisle al Gobierno de los trabajadores.' Creemos que estas afirmaciones resultarían absurdas en boca de los enemigos del Gobierno y del PDC. Consignadas en un Informe oficial del Partido, las consideramos inaceptables.

Es sabido que toda revolución engendra resistencia y que al aplicarse una Política Laboral al servicio de una economía planificada, tienen que producirse roces y dificultades con grupos determinados. Con mayor razón si hay medio siglo, por lo menos, de marxismo enquistado en el sindicalismo chileno.

Respaldos Ignorados.

El respaldo recibido por la política laboral del Gobierno en el II Congreso del Partido, del año 1966, es también ignorado. El respaldo otorgado por sectores tan importantes como la Confederación Nacional Campesina, la Federación Nacional de Viajantes, la Confederación de Empleados de la Industria y Comercio, la Confederación de Sindicatistas Cristianos, la Asociación Nacional de Derecho del Trabajo y de Seguridad Social, la Organización Internacional del Trabajo y muchas otras entidades nacionales y extranjeras es absolutamente desconocido.

Igualmente se elude considerar si la política laboral que se critica es o no parte de un Programa de Gobierno; si cuenta o no con el respaldo del Presidente de la República. No se tuvo ni siquiera el cuidado de revisar si las proposiciones que se formulan son compatibles con lo que en otras partes del mismo Informe se considera necesario, como por ejemplo en el párrafo destinado a estudiar la política de remuneraciones, que parece no ser factor decisivo para el desarrollo y cumplimiento de una política laboral en el concepto de sus redactores.

- Comentarios a las Proposiciones.

Las Proposiciones concretas que se formulan en este Capítulo, nos merecen los siguientes comentarios:

1. " Ampliación del derecho de sindicación a todos los trabajadores..."

Estamos de acuerdo, porque éste es el principio básico de la libertad sindical y expresamente se consagra así en el Proyecto de Ley enviado por el Gobierno al Parlamento el 19 de Febrero de 1965, cuyo despacho ha sido demorado por razones que no creemos del caso consignar aquí;

2. Propone el Informe que se "reconozca el movimiento sindical existente tal cual es, incluidas las Federaciones y la CUT... sobre la base del principio de " colaboración conflictual". Consideramos una grave contradicción imaginar que es posible concebir un sindicalismo continuista ("tal cual es") cuando se emprende precisamente una Revolución en Libertad, conforme a un Programa de Gobierno aprobado por el pueblo y llevado adelante por un Presidente Demócratacristiano. Se sabe que el sindicalismo "tal cual es" es poco representativo, no es democrático por su régimen de asambleísmo de mano levantada y sin control de asistencia, su falla de libertad y su gran dependencia política; es débil y carece de horizontes que no sean el pliego y el paro. Creemos que es absolutamente necesario que el sindicalismo deje de ser tal cual es y sea tal cual siempre ha creído el PDC que debe ser y ha prometido que llegará a ser, como está ocurriendo en el sector agrícola con la libertad sindical, mediante la Ley de Sindicación Campesina.

3. "Elección directa y secreta de las autoridades de la CUT y Federaciones Industriales".

En primer lugar, no podemos comprender por qué tiene que ser la CUT un punto básico de la política laboral del Gobierno del PDC. Los trabajadores son libres de afiliarse o no afiliarse a la CUT o de constituir otra organización si creen que la CUT no los representa adecuadamente por su ostensible control marxista y por su abierta y confesada decisión de constituirse en trincheras de lucha en contra de nuestro Gobierno y de nuestro Partido. Y esto no es para nadie en Chile un misterio.

En general las elecciones secretas son recomendables, pero no nos parece aceptable que se imponga el sistema de elección directa ni en las Federaciones ni en las Centrales. Bien pueden ellas elegir sus directivas a través de los dirigentes de las organizaciones de base, si es que así estiman que se salvaguarda mejor la representatividad. En estas materias, como en otras, no hay nada peor que el dogmatismo.

4. Recomendaciones frente a los conflictos. (Pág. 112).

4.1 Se afirma que los conflictos del trabajo no son conflictos de poder entre los trabajadores y el Gobierno, sino de intereses entre empresarios y trabajadores, repitiendo un concepto ya expresado en el Capítulo sobre Remuneraciones.

Para analizar debidamente este punto del Informe tendremos que insistir aquí en las opiniones ya dadas en dicho Capítulo.

La verdad es que los conflictos del trabajo no son siempre conflictos entre intereses de empresarios y trabajadores. Muchas veces son conflictos en que predomina la pugna entre el interés de un grupo y los intereses de la comunidad en general, lo que resulta particularmente acentuado cuando ésta busca su liberación y progreso a través de un Plan de Desarrollo. Más aún, hay casos de evidente colusión entre ciertos empresarios y sus trabajadores para resolver conflictos y trasladar su costo a la masa general de consumidores.

Ahora bien: el Gobierno elegido, para cumplir su Programa, debe considerar como concordante con los intereses efectivos de los trabajadores lo que se ajusta al Plan en marcha y como contrario a dichos intereses y contrarrevolucionario lo que lo contraría.

Si la política de remuneraciones que el Gobierno está empeñado en cumplir -y por lo tanto, que la autoridad competente debe defender frente a la oposición del FRAP y de la Derecha- se hubiera realizado en cuanto se refiere a las remuneracio-

nes programadas y aprobadas por el PDC, la inflación estaría probablemente controlada en 1987 al nivel del 10% anual, con una mejor y una más equitativa composición en cuanto a la proporción que los diversos sectores asalariados merecen. Entendemos que es esto lo que nuestro Gobierno ha tratado y trata de defender para bien de la Comunidad, y no para bien de unos pocos sectores de presión y de unos pocos políticos.

Responsabilidad de los Trabajadores.

- 4.2 " No se alentará o aguardará la quiebra de un movimiento ni habrá cualquier clase de represalias contra los dirigentes sindicales.. "

Este planteamiento lo consideramos también inaceptable porque no responde ni al espíritu ni a la actitud práctica del Gobierno de la DC. Se insiste en una especie de admonición, como si fuera necesario defenderse de un Gobierno empeñado en destruir el sindicalismo y perseguir a sus dirigentes. Cuando un conflicto laboral se plantea o se mantiene con la expresa intención de lograr una solución contraria al Programa, o sea, "contrarrevolucionaria", el Gobierno debe hacer primar el interés de la comunidad nacional, el interés de todos los trabajadores sobre el interés de un grupo de presión, sea empresarial, sea asalariado, sean ambos de consumo.

En cuanto a "represalias" contra los dirigentes sindicales, nos parece verdaderamente insólito que se lo plantee una Comisión DC a su Gobierno, a menos que se consideren "represalias sindicales" cualquiera responsabilidad jurídica, de orden laboral, civil o penal, que pueda afectar a un dirigente sindical, como puede también afectar a un empresario, a un parlamentario, a un periodista o a un Ministro.

Los trabajadores constituyen la base social del mundo que nosotros propugnamos y nada sería más

desquiciador que considerarlos sin responsabilidad en sus funciones directivas.

Otras Aseveraciones.

- 4.3 " Se evitarán medidas represivas contra los trabajadores o sus organizaciones y no se empleará contra ellos un lenguaje beligerante, que tienda a menoscabar, desprestigiar o descalificar... etc."

Tenemos derecho a suponer que los redactores del Informe se prepararon para hacer proposiciones. Una recomendación de esta especie involucra una insinuación de que nuestro Gobierno estaría procediendo en esa forma. Ello no sólo sería falso, sino inaceptable.

- 4.4 " El Ministerio del Trabajo se empeñará en defender a los Trabajadores..."

Pensamos que no merece ser considerada una afirmación de esa especie contenida en un Informe Político-Técnico. Es como si se sugiriera que el "Congreso procurará legislar correctamente" o que "El Presidente de la República procurará hacer buen Gobierno".

- 4.5 " La reanudación de faenas se usará como último recurso, procurando el acuerdo de los trabajadores" y "en ningún caso como arma contra la efectividad del derecho a huelga.

Es evidente que así debe ser, siempre que las cosas se entiendan en términos razonables; porque la huelga no es un derecho absoluto y la reanudación de faenas debe dictarse para evitar graves daños a la comunidad, aunque lesione la eficacia del derecho de huelga, dado que el derecho de la comunidad toda debe primar sobre el de los grupos.

Reestructuración de los Servicios del Trabajo.

5. La Comisión, al preparar las recomendaciones de este párrafo, relativas a la reestructuración de los Servicios del Trabajo, parece que ignora que todos estos Servicios están siendo reestructurados de acuerdo con la facultad legal otorgada al Presidente de la República en la Ley de Reajustes, N° 16.617, aprobada en los primeros meses del presente año, y que cinco decretos con fuerza de ley han sido tramitados por la Contraloría. Ellos se refieren a la Subsecretaría del Trabajo, Dirección del Trabajo, Servicio Nacional del Empleo, Instituto Laboral y de Desarrollo Social y Plantas de los Servicios.

POLITICAS SOCIALES.

(Págs. 113 y sig. Informe CPT).

Se establece al comienzo de este Capítulo -último del Informe- que la Comisión Político-Técnica ha carecido del tiempo suficiente para examinar con cierta profundidad las políticas sobre educación, salud, previsión, vivienda, etc. y poder así formular recomendaciones específicas. En él se formulan, en consecuencia, proposiciones de orden muy general y se reconocen los grandes esfuerzos hechos por el PDC y nuestro Gobierno en estas materias.

- Administración Pública:

En este aspecto se recomienda:

1. Mejorar la Administración Pública mediante métodos modernos de racionalización;
2. Otorgar una adecuada participación a los funcionarios y a la comunidad en la marcha y desarrollo de los servicios, incorporándolos en su gestión e interesándolos en la tarea común.

Es de conocimiento público que desde el año 1965 ha estado funcionando una Comisión de Racionalización de la Administración Pública y que, recientemente, se ha creado la Oficina de Control y Racionalización Administrativa, bajo la dependencia y control directo de la Presidencia de la República. Entendemos que la labor de la Comisión y de la Oficina ha estado encaminada a lograr los mismos objetivos que señala el Informe y los resultados conseguidos han sido objeto de comentarios elogiosos de la prensa de distintas ideologías políticas. No obstante, la Comisión que elaboró el Informe parece ignorar estos hechos. Nos parece que para situarse en una actitud realista pudo plantear la necesidad de un mayor avance, pero no la conveniencia de iniciar lo que ya está comenzado y en pleno funcionamiento. En tal caso, tal vez habríamos hecho el comentario de que en materia tan delicada es indispensable evitar las improvisaciones y las medidas descoordinadas, que empeoran el problema que se quiere solucionar.

- Educación.

Educación cualitativa.

En el punto 3) de este Capítulo, el Informe recomienda que en el " campo educacional debe atenderse también al " aspecto cualitativo, esto es, al tipo de formación y " educación que se está impartiendo, los valores que " transmite, el acceso del pueblo y estudiantes sin re- " cursos a carreras u oficios que estén a su alcance y " que les permita capacitarse para servir al desarrollo " del país ".

Resultan realmente sorprendentes tales afirmaciones ante la magnitud de la evidencia en contrario. Parece que no se comprende que aún cuando sólo se hubiese aumentado la matrícula total del país en cerca de 500 mil nuevos alumnos, como ha ocurrido, y no se hubiera efectuado ningún cambio en los objetivos, estructuras, contenidos y métodos del sistema educacional, se habría provocado, por ese solo hecho, un inmenso cambio cualitativo. Pero no es ésa la situación. El esfuerzo simultáneo por la trans formación cuantitativa y cualitativa del sistema educacional chileno se demuestra por la simple enumeración de ini ciativas en plena marcha:

a) Reforma de la Estructura del Sistema Educativo.

Prolongación de la escolaridad básica, de 6 a 8 años. Este hecho tiene trascendencia fundamental tanto en el orden social como pedagógico. La posibilidad de una formación general básica más amplia garantiza, de hecho, un mejor rendimiento en los estudios de aquéllos que continúen en el nivel medio y, por otra parte, una mayor seguridad de éxito para aquellos que se incorporen a la vida del trabajo. El contar con dos años más de estudios les permite a los alumnos tomar decisiones más racionales sobre su futuro educacional y vocacional y garantiza una distribución más adecuada del alumnado en los distintos sectores de la Escuela Media.

Una mayor flexibilidad y funcionalidad caracteriza las modificaciones de los planes y programas de la enseñanza básica y media, que permitirán un trabajo dirigido esencialmente a la atención de las necesidades, intereses y aptitudes de los alumnos, encauzando la tarea del profesor hacia el manejo adecuado de las distintas materias del programa, de tal manera que con éstos se logre el desarrollo dinámico e integral de la personalidad de los educandos. Al concepto de programas enciclopédicos, que el profesor "debe pasar", se ha opuesto una organización de las situaciones de aprendizaje y de los contenidos de materias que garanticen el desarrollo efectivo -y al más alto nivel posible- de los cambios de conducta de los alumnos;

b) Funcionalidad de los Programas.

La funcionalidad de los Planes y Programas de Estudio permitirá su adaptación a las necesidades regionales, a lo cual debe agregarse el enfoque dado a los objetivos educacionales que conforman estos programas.

Creemos que antes de hacer la afirmación tan sin fundamento que rebatimos, debió la Comisión Político-Técnica considerar el hecho de que, por primera vez en la educación nacional, se han elaborado programas de estudio considerando los objetivos como instrumentos operacionales que dan unidad de propósitos a la acción pedagógica del sistema total. Este hecho coloca todo

el proceso educacional sobre bases realmente científicas, lo que significa un avance de imponderable importancia para la transformación cualitativa de la educación chilena, con la incidencia consiguiente en el futuro del desarrollo económico y social del país. En este aspecto, lo que el Informe propone como política para los próximos 3 años, pensamos que está muy por debajo de lo realizado desde noviembre de 1964 hasta la fecha.

c) Perfeccionamiento del Profesorado:

Consciente de que el profesor es el elemento clave en el mejoramiento de la educación, la Reforma Educacional llevada a cabo por nuestro Partido y nuestro Gobierno ha significado la aplicación de dos medidas pedagógicas fundamentales. En primer término, se ha desarrollado un Programa Nacional de Perfeccionamiento, Investigación y Experimentación Pedagógica; y en segundo lugar, se han introducido cambios serios en la formación de los profesores de enseñanza primaria, elevando sus estudios a nivel universitario, primer paso hacia la Escuela Unica de Pedagogía.

En esta misma línea de perfeccionamiento cualitativo del profesorado, se ubica la asistencia técnica en terreno que se está prestando a través de la organización, a nivel nacional, de la Supervisión, Orientación y Evaluación Educativas.

Pero, en base a que el rendimiento del profesor está condicionado también por su situación económica, se convino entre el Gobierno y las instituciones gremiales, con participación directa del PDC, la inclusión en la ley número 16.617 de las disposiciones pertinentes, lo que se denominó Acuerdo Magisterial. Dichas disposiciones legales, como se sabe, inciden en el ordenamiento del régimen docente y en una elevación de remuneraciones que, en términos reales, significará un incremento del 70% de las rentas del magisterio en un plazo de 4 años, a contar de la fecha de su promulgación.

Finalmente, debemos señalar que el acceso del pueblo y de los estudiantes sin recursos a todos los niveles educacionales se está garantizando a un ritmo que no admite comparación con ningún país de América Latina, a través de las construcciones escolares, de las prestaciones de la Junta Nacional de Auxilio Escolar, del

otorgamiento de becas y de préstamos a estudiantes universitarios, y de los Centros de Educación Comunitaria que están reduciendo drásticamente el analfabetismo de los adultos. Tenemos información de que tan sólo las becas otorgadas benefician ya a casi 25 mil alumnos, lo que representa un esfuerzo sin precedentes en la historia educacional del país.

- Salud.

En el punto 4) el Informe de la Comisión Político-Técnica, en materia de Salud propone dos ideas fundamentales:

- a) Coordinar las instituciones existentes en un sistema nacional de Salud; y
- b) Impulsar la colaboración de la comunidad en los servicios de Salud, propiciando la formación de Comités Populares de Salud.

Creemos conveniente dejar establecido que esas dos ideas han sido la fuente que ha inspirado la acción que en este plano ha realizado el PDC a través del Gobierno desde su comienzo.

Sobre el particular, no hay más que remitirse a la exposición hecha por el Ministro de Salud ante la Comisión correspondiente del Senado en Julio de 1965, y al documento titulado "Política de Salud del actual Gobierno".

En el punto preciso que se refiere a la participación de la Comunidad, el documento recién mencionado expresa textualmente: " Se dará activa participación a la comunidad " en la expansión cuantitativa de las acciones de Salud, " mediante convenios, etc."

Una demostración práctica de estos principios fue la dictación del Dcto. Supremo N° 217, que creó el Consejo Consultivo del Ministerio de Salud Pública, integrado por representantes de todas las instituciones del sector público y también por algunas del sector privado que tienen relación con servicios de Salud.

No obstante la importancia de estos hechos concretos en la aplicación de una política de Salud, ninguno de ellos los hemos encontrado mencionado en el Informe de la Comisión

Político-Técnica. Tampoco se alude allí al Decreto N° 250 de 1967, que creó los Consejos Comunitarios de Salud. Estos Consejos se están organizando a nivel de cada establecimiento del SMS y están integrados por representantes genuinos de la comunidad usuaria, es decir, por Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Centros de Padres y Apoderados, Comités de Salud de las poblaciones, etc. y, además, por el representante de la autoridad central. Su objeto es el de establecer un contacto organizado entre la comunidad, por una parte, y el Hospital, Consultorio o Posta destinado a servirla, por la otra.

Lamentablemente, tampoco el Informe se refiere a esta iniciativa que está ya empezando a transformarse en realidad y que es básica en la configuración de la política de Salud que propugna nuestro Partido.

- Vivienda.

El punto 6) -último de este Informe- se refiere a la Vivienda, y en cuanto a su contenido, no caben observaciones. Estamos de acuerdo con lo que expresa la Comisión Político-Técnica al respecto, pues son precisamente las políticas que está realizando el Ministerio tanto en los temas N° 1, sobre Metas Cuantitativas para los próximos 3 años; como en el N° 2, sobre Reducción de Costos de Construcción y en el N° 3, sobre Participación de la comunidad en el Programa.

En cuanto a las sociedades del 5%, sabido es que ya se aprobó el nuevo destino de esos fondos de acuerdo con una proposición del Ejecutivo al Parlamento.

NUESTRA ULTIMA PALABRA

Hasta aquí llegan nuestras observaciones al Informe de la Comisión Político-Técnica que por acuerdo de la Junta Nacional de 15 de Abril de 1967 designó el Consejo Nacional del Partido y que fué rendido ante la Junta Nacional de 15 de Julio de 1967 y aprobado en principio en esa oportunidad, para que sirviera de base de discusión sobre las materias allí abordadas.

Nuestro mayor deseo es que este trabajo sea una positiva contribución al diálogo interno que conduzca al esclarecimiento de posiciones doctrinarias y prácticas de tanta trascendencia para la vida del Partido y para la marcha de nuestro Gobierno, como son las que terminamos de analizar.

Debemos decirlo con franqueza: miramos con profunda preocupación los signos de división de los espíritus que se están advirtiendo en nuestro Partido, que se manifiestan en la desconfianza de unos respecto de otros; en el debilitamiento de los lazos de fraternidad que tanto nos han enorgullecido durante treinta años de lucha; en la intolerancia para recibir el pensamiento y la palabra del camarada que -en uso de su legítimo derecho- manifiesta una opinión discrepante.

Y en general no son los antiguos luchadores, aquellos llenos de profundo cariño por la causa del Partido, sólidamente adoctrinados, que han entregado desinteresadamente la mayor y mejor parte de su vida para conseguir el triunfo, que formaron la Falange Nacional o combatieron en el seno del viejo Partido Conservador por las ideas socialcristianas, no son ellos precisamente los que critican en forma ácida la acción del Gobierno de la Democracia Cristiana, a pesar de haber sido muchos de ellos olvidados en el acceso a las responsabilidades de Gobierno. Por el contrario, siguen ellos siendo los mismos sacrificados militantes que continúan al pie del cañón en Santiago y en Provincias, apegados férreamente a su calidad de demócratacristianos sin apellidos, anhelando solamente la UNIDAD TOTAL del Partido y el entendimiento fraterno y fecundo entre los camaradas que dirigen el Partido y los camaradas que dirigen el Gobierno.

Por último, ¿qué debemos proponernos para estos próximos tres años de acción Gobierno-Partido, de este primer Gobierno Demócratacristiano?

A nuestro juicio, no estaría completo nuestro trabajo de Análisis del Informe de la Comisión Político-Técnica, si no diéramos respuesta a esta pregunta.

Lo primero debe ser la búsqueda de la unidad básica en nuestra acción. Debemos caminar con los ojos muy abiertos y la mente alerta. Debemos hacer un esfuerzo supremo en este sentido. Debemos sentarnos tranquilamente en mesa redonda a discutir nuestras diferencias y esforzarnos por encontrar un denominador común. Siempre ha habido en nuestro Partido matices doctrinarios y de acción política. No podría ser de otra manera puesto que somos un Partido de raigambre democrática y no totalitaria, pero tenemos que darnos cuenta de que en 1970 volveremos a enfrentar la alternativa marxista, probablemente con otras tonalidades, pero siempre alternativa marxista.

Si el PDC se va a la oposición contra su propio Gobierno, nadie en Chile podrá entender tal actitud y solamente seremos de comparsa a otras fuerzas demagógicas, con una actitud permanentemente más definida que la nuestra. La reacción y la oligarquía, políticamente están destruidas y son incapaces de hacer retroceder la historia. Si nos dividimos y formamos dos partidos políticos distintos en la acción, seremos barridos por aquellas otras fuerzas definidas y habremos cometido la más grande estafa política a las aspiraciones y esperanzas del pueblo de Chile.

Si en el pasado, con acuerdos de la Junta Nacional y en distintas condiciones no logramos un entendimiento con los partidos marxistas para "encabezar la izquierda", habría que ser sorábulo para pensar que ahora, con otro cuadro de condiciones políticas nacionales e internacionales, con el desgaste propio de algunos años de Gobierno, con una oposición sectaria y herida porque le hemos logrado arrebatarse banderas de lucha, vayamos a encabezar una izquierda en que estemos nosotros y los partidos marxistas. Caeríamos en la vieja historia de que si damos 100 nos pedirán 200 y que si entregamos el 50% de nuestro programa nos exigirán el 100%. Y esto es moralmente inaceptable.

Debemos estar conscientes de esta situación: en Junta Nacional elegimos por unanimidad un candidato presidencial: Eduardo Frei. Todos conocíamos su pensamiento hablado y escrito e incluso su manera de ser. Todos consideramos en esa oportunidad que era nuestro mejor hombre para esa ocasión.

Por unanimidad, en sucesivos Congresos, reuniones, Juntas Nacionales, Consejos Nacionales, etc., aprobamos un programa presidencial ceñido al máximo a nuestros principios doctrinarios y a la situación política y económica del país. Trabajando unidos contra todos, logramos el triunfo y con esfuerzo y sacrificio, sin experiencia de gobierno, sin experiencia administrativa, frente a una oposición cerrada e implacable, hemos logrado darle forma, a través de leyes y de la acción de nuestro Gobierno, al principio de una REVOLUCION EN LIBERTAD. Nadie puede decir ahora, a tres años de Gobierno, que no se puede hacer una revolución en libertad.

Seguramente pudimos hacer un buen Gobierno a la manera tradicional, sujetándonos al pensamiento tradicional sobre el estado democrático y libre: el orden establecido. Reajustes, alzas de precios, muchas obras públicas, endeudamiento interno y externo. Todos los recursos al consumo. Podríamos haber satisfecho a los grupos de presión más poderosos. Pero habrían seguido existiendo las callampas, la población marginal miserable y sin horizontes, el campesinado sumido donde mismo estaba por siglos, ninguna nueva industria nacional, etc.

Preferimos el camino duro y la puerta estrecha y hoy asistimos al comienzo de una revolución. Es por esto que enfrentamos tantos problemas. Chile está de pie y todo el mundo exige un mejor standard de vida en lo económico y en lo social. Todo el pueblo se siente incorporado al proceso de desarrollo; todos los gremios, todos los sectores sociales o geográficos se organizan para pedir ser tomados en cuenta: los campesinos organizados ahora; las Juntas de Vecinos, los Centros de Madres, los Centros de Desarrollo de la Comunidad, los Centros Juveniles, organizados ahora; los miembros del Poder Judicial y los personales médicos. Es cuestión de abrir la prensa y podemos leer todos los días cómo la comunidad nacional se organiza y realiza cabildos y plantea sus problemas. Ahora todos los universitarios de todas las Universidades del país plantean cambios. Los pueblos y caseríos más lejanos de nuestra geografía plantean sus aspiraciones colectivas a la par que los sectores sociales. Es la comunidad organizada que asiste a un proceso de cambios y que desea participar en este proceso. Asistimos, pues, al principio de una revolución sin sangre y sin violencia. Es por esto que enfrentamos tantos problemas que nos pueden llevar a la desesperación.

Tenemos la responsabilidad de responder a estos anhelos con la cabeza fría, pero por sobre todas las cosas, UNIDOS. Unidos Gobierno y Partido.

Es imposible desligar el destino de este Gobierno del destino de nuestro Partido Demócratacristiano.

www.archivopatricioaylwin.cl